



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batalla de Junín y Ayacucho".

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PRIVADO "HIPOLITO UNANUE"**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**REGIÓN: SAN MARTÍN PROVINCIA:
SAN MARTÍN DISTRITO: TARAPOTO**

2024 – 2029



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2024-D-IEST PRIVADO - HIPOLITO UNANUE

Lima, 02 de Enero del 2024

Visto el Proyecto de Educativo Institucional del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO HIPOLITO UNANUE, que se adjunta.

Considerando

Qué; dentro del marco normativo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobados por el D.S. N° 010-2017 MINEDU, normativa que regula la creación, licenciamiento, los procesos académicos, procesos de gestión administrativas de los Institutos y Escuelas de educación superior públicos y privados.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad., Ley 27840, Resolución Viceministerial N° 017-2015-MINEDU, Aprueba la Norma sobre Infraestructura de los Institutos de Educación Superior, R.V.M. N° 178 – 2018 MINEDU que aprueba el Art. N° 2 :Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva, el Art. N° 3 : Aprobar los Lineamientos Generales que desarrolla Carreras Tecnológicas, para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas.

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 322-2017-MINEDU, la norma técnica sobre "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento", en donde se aprueba los lineamientos para la elaboración con el Proyecto Educativo institucional como documento de gestión de los institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 103-2022-Minedu, aprobó un documento normativo que actualiza y establece las condiciones básicas de calidad para que los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica puedan obtener la licencia de funcionamiento, sus programas de estudios y sus filiales.

Se Resuelve:

Artículo 1°.- APROBAR; el Proyecto Educativo Institucional del IESP HIPOLITO UNANUE, por los motivos que se precisan en la parte



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batalla de Junín y Ayacucho".

considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a los órganos funcionales: la jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Administración y la Coordinación de los programas de estudios del IES Tecnológico Privado HIPOLITO UNANUE el fiel cumplimiento de las normas establecidas bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- PONER el presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) en conocimiento de la Dirección correspondiente al Ministerio de Educación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DIRECTOR GENERAL

INDICE



**"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra
independencia y la conmemoración de las Heroicas Batalla de
Junín y Ayacucho".**

1.	Presentación.....	5
2.	Marco Normativo.....	6
3.	Capítulo I	
	Identidad institucional.....	9
	Reseña histórica.....	9
	Visión.....	10
	Misión.....	10
	Valores institucionales.....	11
	Principios Institucionales.....	12
	Lineamientos Políticos o educativos del PEI.....	13
4.	CAPITULO II	
	Diagnostico.....	18
	Diagnostico FODA.....	20
	Estrategias del FODA.....	31
	Objetivos Estratégicos.....	36
	Dimensión 1.- Gestión Estratégica Gestión Institucional.....	36
	Dimensión 2.- Formación Integral Procesos Académicos.....	38
	Dimensión 3.- Soporte Institucional Servicios de Apoyo.....	41
	Dimensión 4.- Resultados e Impacto.....	43
5.	CAPITULO III	
	Propuesta Pedagógica.....	45
	Principios pedagógicos.....	47
	Perfil del director.....	49
	Perfil del Docente.....	50
	Perfil del Estudiante.....	54
	Proceso de régimen académico.....	55
	Componentes Curriculares.....	58
	Plan de estudios.....	59
	Perfil del Egresado del estudiante.....	60
	Periodo Académico.....	63
	Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.....	67
	Itinerario Formativo.....	74
	Metodología de la Enseñanza.....	78
	Sistema de Evaluación.....	78
	Sistema de Consejería.....	83
	Practicas Pree Profesionales.....	86
6.	CAPITULO IV	
	Propuesta de Gestión.....	89
	Principios de Gestión.....	90
	Gerencia.....	90
	Rol del Director.....	90
	Supervisión y Monitoreo.....	91
	Licenciamiento y Acreditación.....	92
	Actualización de los Itinerarios Formaticos.....	94
	Organigrama Estructural.....	94
7.	CAPITULO V	
	Monitoreo y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional.....	96



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batalla de Junín y Ayacucho".

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "HIPOLITO UNANUE", de Tarapoto – San Martín se crea el 19 de Mayo de 1994 con Resolución Ministerial N° 0483-94-ED, con las carreras profesionales de Enfermería Técnica y Técnica en Farmacia. y posteriormente se autoriza el programa de estudios de: Laboratorio Clínico, revalidado con R.D. N° 098-2005-ED –ED. Teniendo tres carreras profesionales Técnicas que ofertar: Enfermería Técnica, Técnica en Farmacia y Laboratorio Clínico.

Este Proyecto Educativo Institucional denominado PEI es un instrumento de gestión que dirige y orienta en forma coherente, ordenada y dinámica los procesos técnicos pedagógicos, institucionales y administrativos del Instituto, teniendo en cuenta los lineamientos académicos generales y las políticas educativas determinada por el MINEDU y el país.

La finalidad de este documento de gestión es conducir los procesos académicos, administrativos e institucionales, con autonomía académica, administrativa y económica otorgada a través de la Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes - Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU, la posibilidad de realizar un manejo curricular (académico) y administrativo más autónomo, de acuerdo a la directrices de nuestro órgano rector. En ese sentido el P.E.I., siendo un instrumento de gestión de mediano plazo que se enmarca dentro de los Proyectos Educativos Nacional, Regional y Local, además de ser flexible permite su continua actualización de acuerdo a los lineamientos educativos y a las tendencias de la demanda ocupacional y al desarrollo estratégico de la comunidad educativa.

El PEI contiene la identidad, el diagnóstico, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Esta propuesta ha sido elaborada con la participación de toda la comunidad educativa institucional, que constituye un compromiso de trabajo y de cambio, para alcanzar las metas propuestas,



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

MARCO NORMATIVO:

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se sustenta en la siguiente base legal:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
4. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
5. Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
6. Decreto Supremo N° 007-2015-TR, que aprueba el reglamento de Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas.
7. Resolución de Secretaría General N° 322-2017-MINEDU (30 de octubre 2017), "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior".
8. Resolución Viceministerial N° 176-2017-MINEDU (27 octubre 2017), Dejan sin efecto Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Superior Tecnológica".
9. Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU (09 noviembre 2018).
10. Resolución Viceministerial N° 017-2015-MINEDU (29 abril 2015), "Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior".



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batalla de Junín y Ayacucho".

CAPITULO I



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

IDENTIDAD

1. 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

DENOMINACION: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICOPRIVADO "HIPOLITO UNANUE"

SEDE PRINCIPAL: Jr. Tahuantinsuyo N° 241 - ciudad de Tarapoto.

PROMOTOR: Dr. Genaro Laynes Chauca

DIRECTOR: Dr. Genaro Laynes Chauca

AUTORIZACION: Resolución Ministerial N° N°0483-94-ED, y
revalidado con resolución directoral 098-2005-ED

CODIGO MODULAR: 112496

REGION SAN MARTIN PROVINCIA DE SAN MARTIN
DISTRITO DE TARAPOTO

DIRECCION: Local Principal Jr. Tahuantinsuyo N° 241-Tarapoto.

CORREO ELECTRONICO: iestphu@gmail.com

PAGINA WEB: <http://.iestphipolitounanue.edu.pe/>



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las Heroicas Batalla de Junín y Ayacucho".

1.2. IDENTIDAD

1.2.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL IESTP HIPOLITO UNANUE

Después de un trabajo sólido y sostenido, se crea en el año 1994, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "HIPOLITO UNANUE" respaldado en base a la Resolución Ministerial N° N°0483-94-ED, y revalidado con resolución directoral 098-2005-ED. Teniendo como **lema "SE UN LIDER DE LA NUEVA GENERACION"**, con las carreras profesionales Técnicos en: Enfermería Técnica, Técnica en Farmacia y Laboratorio Clínico que se desarrollaban en el moderno local central del Jr. San Martín Cuadra 5 de la ciudad de Tarapoto. Así mismo, el año de 1998 se crea la carrera profesional de Laboratorio Clínico y se adquiere un terreno para la construcción de nuestro local institucional ubicado en el Jr. Tahuantinsuyo N° 241 de la ciudad de Tarapoto, el mismo que hoy cuenta con ambientes acordes a los estándares y medidas que el ministerio de educación y defensa civil exigen.

Desde su creación a la actualidad viene trabajando exclusivamente en la formación de profesionales técnicos en salud, a la fecha han egresado 48 promociones en las diversas especialidades, cuyos miembros se encuentran trabajando a la largo y ancho de nuestro país y el extranjero.

Actualmente se vienen realizando estudios de mercado necesarios para la creación de nuevas carreras técnicas de acuerdo a la demanda laboral. En este proceso de mejora continua, el año 2020 los directivos del IESTP "HIPOLITO UNANUE" deciden poner en marcha el largo proceso que conlleva a obtener el licenciamiento que hará que se consoliden todos los procesos académicos y administrativos con el propósito de brindar una enseñanza de calidad en el que saldrán beneficiados principalmente nuestros estudiantes.



PROPOSITO DEL IESTP HIPOLITO UNANUE:

Es alcanzar la excelencia educativa, en la Región San Martín, con las carreras que ofertamos garantizando un servicio educativo de calidad y con calidez así por su eficiencia y eficacia, comprometiendo la participación protagónica de los agentes educativos para tal fin, en ese sentido planteamos los siguientes:

1.3. VISIÓN

Al 2029 seremos reconocidos como un Instituto de Educación Superior Tecnológica Privada licenciada, líder en Salud a nivel Regional, Nacional, con docentes altamente calificados que facilitan la formación de profesionales técnicos competentes, emprendedores e innovadores con principios y valores éticos ocupando espacios en el mundo laboral, insertándose de forma progresiva respondiendo a la demanda de una sociedad globalizada, con responsabilidad social y ambiental.

1.4. MISIÓN

Somos una Institución Educativa superior tecnológico líder en salud que forma profesionales altamente competitivos con una formación humanística, científica y tecnológica de calidad respetando su identidad, su cultura, que responda a las exigencias del mercado laboral en una sociedad globalizada.



1.5. VALORES INSTITUCIONALES:

Los Valores Organizacionales es parte de la formación que ofrece el Instituto superior tecnológico Hipólito Unanue, mediante la mediación positiva de conflictos, la participación activa en la construcción de normas favorece a un clima apropiado para el desarrollo del desempeño de los estudiante en todas las actividades de aprendizajes, en ese sentido nuestra casa de estudios exige un conjunto de valores que debe desarrollar toda la comunidad educativa para garantizar que se genere actitudes y comportamientos que permita el cambio necesario, es importante el involucramiento de directivos, docentes y alumnos en la resolución de conflictos, para una convivencia positiva, en todo momento, de acuerdo a las necesidades e inquietudes de los estudiantes, en ese sentido se practican diariamente los siguientes valores:

Respeto, es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, asimismo que los miembros de la institución se acepten y convivan en armonía, sin discriminación alguna.

Responsabilidad, Incentivar un clima de autodisciplina en el cumplimiento con todos nuestros deberes y derechos, cumplimiento de las leyes y normas Asumiendo el compromiso de las tareas asignadas, cumpliendo con las obligaciones estudiantiles y laborales sin necesidad de coacción.

Justicia, implica el concepto de igualdad y el de equidad, sin embargo es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Libertad y Autonomía, permite optar por algo sin presiones ni coacciones, para desarrollarse como ser humano en todo su potencial. Así mismo es la Facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción según su inteligencia o voluntad. La libertad es aquella facultad que permite otras facultades actuar y que está regida por la Justicia.

- **Democracia**, Es la participación activa de los actores educativos fortaleciendo la toma de decisiones y acuerdos entre las partes implicadas, respetando la diversidad de opiniones, de culturas, de lenguas, de creencias y perspectivas.
- **Tolerancia**, reconociendo la dignidad de todo ser humano y de su derecho a ser diferente para que la persona interactúe con los demás en un clima de



equidad e inclusión, con un diálogo asertivo.

- **Puntualidad**, promoviendo que los miembros de la institución respeten los tiempos establecidos, en el cumplimiento de las actividades pedagógicas y de aprendizajes.
- **AMOR AL TRABAJO**: Significa preocupación constante del hombre por el crecimiento y el perfeccionamiento profesional, asimilación de los métodos avanzados de trabajo, iniciativa para aprovechar los recursos técnicos, para organizar la producción, etc. El amor al trabajo, a la propia profesión, es inseparable del afán de poseer conocimientos científicos y técnicos, sin ello no puede haber trabajo creador, no puede superarse la diferencia esencial entre trabajo intelectual y trabajo científico.

1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.6.1. PRINCIPIOS EDUCACIONALES.

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios:

- a) **La ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) **La equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) **La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las



- f) relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- g) **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- h) **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- i) **La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

Son fines de la educación peruana:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

1.7. Lineamientos Políticos o educacionales del PEI,

1.7.1. El Proyecto Educativo Nacional: PEN

- a) Es el marco estratégico para tomar decisiones y como referente para evaluar la acción educativa del Estado y de la sociedad. Presenta Objetivos claros con respecto a la educación superior y hacia donde debemos orientar el plan estratégico con la finalidad de brindar un servicio de calidad educativa. La Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional: Se propone asegurar una educación superior de calidad que consolide la formación integral de las personas y les permita desarrollar sus competencias, alcanzar niveles mayores de especialización y contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.



- b) La reforma de la educación superior tiene como uno de sus pilares más importantes el licenciamiento, procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo.
- c) Con respecto a la Acreditación a diferencia del licenciamiento, es responsabilidad compartida por el MINEDU (escuelas e institutos) y la SUNEDU (universidades), la acreditación en Perú se encuentra a cargo de una única instancia: el SINEACE,

1.7.2. PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2030, PESEM

Se identifica como prioridad del sector construir un sistema educativo de calidad y equitativo donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial, para lo cual se han definido Cuatro objetivos estratégicos sectoriales ,24 acciones estratégicas, que tienen como meta orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector educación en los próximos cinco años.

Centra dos aspectos importantes:

- a) Mejorar la calidad de la provisión del servicio educativo en los tres espacios educativo: La escuela, el instituto, universidad.
- b) Implementar políticas diferenciadas basadas en el principio de igualdad de oportunidades, entendidas como brindarles las condiciones que se necesita para que puedan desarrollar al máximo su potencial así esto implique servicios y costos diferenciados.

1.7.3. Los Objetivos estratégicos sectoriales:

Objetivo 2: garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad.

Objetivo 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo 4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva así como de su mobiliario y equipamiento.

Comentado [KD01]: corregir

Comentado [U2]: esta establecido en el PESEM no se puede cambiar

Comentado [KD03]: Y LA...

Comentado [U4]: Permitir el acceso a la educación a los estudiantes de diversa condición económica y social, ver becas semi becas etc. categorización en las pensiones etc.

Comentado [KD05]: Falta objetivo 1 y 5

Comentado [U6]: Se selecciona los objetivos que ya están establecidos con respecto a la educación superior



1.7.3. PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL-PER SAN MARTIN 2023-2036.

- c) Al 2036 la educación en la región San Martín es humanística, científica y Tecnológica, equitativa y de calidad, sustentada en una gestión moderna, democrática, descentralizada y participativa, formando ciudadanos críticos, creativos e interculturales con profundo respeto por la diversidad social y natural que impulsa un desarrollo sostenible en beneficio de su entorno y futuras generaciones. Se plantea 04 objetivos estratégicos en la Región San Martín, siendo los siguientes:
- d) Objetivo estratégico 01:
- e) Implementar un conjunto de estrategias integrales que aseguren a los individuos de todas las edades, desde los niños hasta adultos el derecho y la capacidad para acceder, progresar y completar una trayectoria educativa de calidad e inclusiva.
- f) Objetivo estratégico 02:
- g) Implementar un modelo educativo innovador y adaptativo que fomente el desarrollo individual y colectivo, centrado en el estudiante, dentro de su contexto único y a lo largo de la trayectoria de su vida.
- h) Objetivo estratégico 03:
- i) Gestionar un sistema ordenado del servicio educativo que gestione tipos y modalidades de atención en relación a las demandas poblacionales, territoriales, productivas, económicas y de desarrollo integral.
- j) Objetivo estratégico 04:
- k) Desarrollar un sistema de gestión educativa descentralizado que opere de manera moderna, eficaz y con total transparencia. Este sistema se basará en un enfoque territorial y se orientará hacia el logro de los resultados concretos y medibles a corto, mediano y largo plazo.

1.8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.

- l) En el IESTP "HIPOLITO UNANUE", se fundamenta en un modelo constructivista, en el cual el estudiante es el eje principal del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante metodologías activas con estrategias que permitan movilizar las competencias específicas y empleabilidad para el logro de las mismas que le permita enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral, por lo que es necesario desarrollar habilidades para la resolución de problemas, trabajo en equipo, generar autonomía, desarrollar la capacidad de construir conocimientos y habilidades que fortalezca el desempeño efectivo del estudiante en su entorno laboral, social, cultural y personal.



1.8.1. Principio de la construcción de los aprendizajes.

El aprendizaje es un proceso de construcción: interno, activo, individual e interactivo con el medio social y cultural. El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de sus competencias establecidas en cada programa de estudios. Es importante valorar que el acompañamiento docente permite brindar el soporte pedagógico con respecto al espacio donde interactúa el docente con el estudiante en la resolución de las actividades formativas, estas actividades son propuestas y desarrolladas en la planificación del docente, por ello las herramientas didácticas, tecnológicas como recursos utilizadas dependerán de los desempeños que desean lograr de los estudiantes, del cual deben ser pertinentes, claros y definidos en concordancia con el perfil del egresado de cada programa de estudios. Por ello se debe fortalecer las potencialidades de la planificación docente

1.8.2. El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes

- El aprendizaje implica un proceso constructivo interno, autoestructurante y en este sentido, es subjetivo y personal.
- El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros, por lo tanto, es social y cooperativo.
- El aprendizaje es un proceso de (re)construcción de saberes culturales.
- El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social, y de la naturaleza de las estructuras de conocimiento.
- El punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos y experiencias previos que tiene el aprendiz.
- El aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas.
- El aprendizaje se produce cuando entra en conflicto lo que el alumno ya sabe con lo que debería saber.
- El aprendizaje tiene un importante componente afectivo, por lo que juegan un papel crucial los siguientes factores: el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y representaciones mutuas.



- El aprendizaje requiere contextualización: los aprendices deben trabajar con tareas auténticas y significativas culturalmente, y necesitan aprender a resolver problemas con sentido.
- El aprendizaje se facilita con apoyos que conduzcan a la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo familiar, y con materiales de aprendizaje potencialmente significativos.



CAPITULO II



2. DIAGNÓSTICO

La globalización de la economía y el desarrollo tecnológico han modificado las características del mercado laboral, haciéndolo más dinámico y cambiante, con exigencias de cubrir las necesidades en la formación y aprendizaje continuo.

Cabe señalar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un mínimo de 23 médicos, enfermeros y obstetras por cada 10,000 habitantes para garantizar una prestación adecuada del servicio. No obstante, el Perú está lejos de esta cifra de acuerdo al último reporte del Ministerio de Salud (Minsa).

Según el reporte Información de Recursos Humanos del Sector Salud, Perú 2013-2018 revela que el país cuenta con apenas 13.6 médicos por cada 10,000 habitantes, 9.4 menos que lo recomendado por la OMS. .

A este panorama se suma la inadecuada distribución de médicos, enfermeros y obstetras a nivel nacional. La regiones más rezagadas son Cajamarca y Huánuco, que ni siquiera llegan a 7 médicos, seguidos por Piura, Puno y Loreto, con 7.2, y San Martín, con 8.4; es decir, aquellos con mayor incidencia de pobreza monetaria.

Si bien en casi todos los departamentos estos ratios se han incrementado con respecto a 2017 (menos en Áncash, Callao y La Libertad), ninguno cumple con el número mínimo de médicos recomendado por la OMS. Aquellos que estarían más cerca son Callao (22.5) y Lima (20.5), y los más alejados se ubican en la sierra y selva.

Igual ocurre con otros profesionales de la salud: por ejemplo, solo Apurímac y Callao superan el número recomendado de enfermeros. En el caso del primero tiene 25.6 enfermeros por cada 10,000 habitantes mientras que el segundo 24.

A nivel nacional, existen 15.6 enfermeros por cada 10,000 habitantes, y también San Martín (8.4), Piura (9.3), Loreto (10.3), La Libertad (11.7), Cajamarca (12.6) y Puno (12.9) son los más rezagados.

Esto resulta alarmante dada la concentración poblacional en la capital, con alrededor del 32% del total del país. Loreto, Piura, San Martín, Cajamarca y Puno, en ese orden, son los departamentos que presentan mayores brechas de personal (médicos, enfermeros y obstetras), por lo que sus direcciones regionales de salud deberían prestar atención a este problema.

En tanto que si se analiza en qué zonas se encuentra el personal de salud: un 13.9% atiende en zonas de extrema pobreza (+2.9 puntos porcentuales respecto a 2017). Sin embargo, al desagregar dicha cifra, se tiene que solo un 10.1% de los médicos y un 0.9% de los médicos especialistas lo hace, mientras que los enfermeros (16.6%) y obstetras (26.6%) son quienes asumen más funciones a este nivel,

Llama la atención que en Moquegua y Tacna no registran médicos especialistas en zonas pobres, y Tumbes y Tacna no haya odontólogos en zonas de extrema pobreza, según los registros del Minsa.

De esta manera, se evidencia la gran brecha de profesionales en el sector. Según un reporte publicado en diciembre de 2019 por el Minsa sobre los recursos humanos a nivel nacional, se estima que falta incorporar 11,401 médicos especialistas.

Según OCDE(2016), en el informe de diagnóstico "Estrategias de competencias de la OCDE" señala que poseer trabajadores con mejores habilidades permite desarrollar nuevos productos, mercados e ideas de negocios y la transición hacia una economía diversificada. En este sentido el IESTP Hipólito Unanue, en la planificación de las



actividades de aprendizaje impulsa y promueve desde nuestros espacios la actividad productiva en la Región San Martín, para alcanzar un mayor desarrollo social, económico, cultural dotando con nuestros egresados los profesionales técnicos en salud muy competitivo a cubrir los puestos de trabajo que la demanda de nuestra región y del país requiere.

**ANÁLISIS SITUACIONAL
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL– I.S.T.P "HIPOLITO UNANUE"**

F.O.D.A



FACTOR	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1 PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	F1 Docentes con capacidad y experiencia, para implementar los programas de estudios vinculando el PEI y el PAT. F2. Experiencia en elaboración de plan de estudios.	O1 Conocimiento para formular los instrumentos de gestión PEI y PAT, con todos los programas de estudio. O2. Docentes especialistas de cada carrera profesional que oferta el IESTP	D1 La vinculación y coherencia es parcial entre los programas de estudios y el PEI, como también el PAT. D2 Los recursos financieros no son suficientes para la sostenibilidad de los programas de estudio, en su formulación con las nuevas normativas	A1 Desconocimiento de la nueva normativa en el desarrollo de los programas de estudios no están relacionados al propósito principal del PEI y del PAT. A2 Los programas de estudios requieren financiamiento para fortalecer el carácter pedagógico que exige la norma
2 GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	F3 Actualizar los perfiles de egreso de las diferentes programas de estudios de acuerdo a la normatividad vigente y de acuerdo a las demandas de los grupos de interés.	O3 El mundo globalizado muy cambiante requiere del cumplimiento de la formación del perfil de egresados que respondan a las necesidades del mercado laboral.	D3 La pertinencia es parcial entre el perfil del egresado con la exigencia del mundo globalizado.	A3 Nuestros egresados no quedaran insertados en el mundo laboral porque no responden a la exigencia del mundo globalizado.
3 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	F4 Profesionales con experiencias implementa un SGC en los diversos programas de estudios, promoviendo planes de mejora	O4 Participación de un 70% en la implementación del SGC (Sistema de Gestión de la Calidad) de los programas de estudios.	D4 30% de actores no se involucran con las actividades de mejora continua, que responde al aseguramiento del S.G.C.	A4 EL SGC no se implementa al 100%, porque los actores no ejecutan actividades de mejora continua.
4 PROCESO ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE	F5 Plan o programas de estudios actualizados y aprobados por el MINEDU, que concretiza la práctica profesional en situaciones reales de trabajo en forma gradual.	O5 Todos los programas cuentan con currículos diversificados, actualizados y aprobados por nuestra IEST.	D5 Estructura curricular propuesta por el MINEDU descontextualizada en relación a los logros de aprendizaje que se desean obtener de acuerdo a la demanda de un mundo globalizado y cambiante.	A5 Desconocimiento de la elaboración de la diversificados curricular que responda al mundo globalizado



	F6 Plana Docente con altos grados académicos, con la	06 Plana Docente con altos grados académicos y la experiencia pertinente en la	D6 Plan de formación de perfeccionamiento docente desactualizado	A6 El 30% de la Plana docente no participa en el fortalecimiento de formación continua en el desempeño académico y pedagógico,
--	--	--	--	--



<p>5 GESTIÓN DE LOS DOCENTES</p>	<p>experiencia pertinente en la práctica docente; así mismo reciben de forma permanente actualización y monitoreo. F7 Reconocimiento y estímulos de la práctica pedagógica</p>	<p>práctica docente; así mismo están en permanente actualización y monitoreo. O7 El reglamento interno establece los estímulos y reconocimientos para el docente de los diversos planes de estudios.</p>	<p>D7 No Existen en el Reglamento interno reconocimientos y estímulos para el desarrollo del docente que le permita fortalecer sus prácticas pedagógicas, mediante becas integrales en Maestrías y Doctorados. Asimismo no se realiza pasantías a otras instituciones por falta de presupuesto.</p>	<p>A7 Docentes no realizan la autoformación continua, no realizan trabajo colegiado por falta de involucramiento en la mejora de su práctica pedagógica.</p>
<p>6 SEGUIMIENTOS DE ESTUDIANTES</p>	<p>F8 La implementación de la página web institucional permite difundir el perfil de egreso de los programas de estudios. F 9 Elaboración del plan del proceso de admisión de los diversos programas de estudios F10 Elaboración de un plan de seguimiento / monitoreo a la práctica pedagógica y hora colegiadas.</p>	<p>O8 Mediante la página web, se difunde el perfil de egreso de cada programa de estudios O9 A través de la página web difundir el proceso de admisión en los diferentes programas de estudios que establecerá todos los criterios en concordancia con el perfil de ingreso. 10 Ejecución de un plan de seguimiento/ monitoreo y horas colegiadas.</p>	<p>D8 El perfil de egreso no está vinculado con la inserción laboral D9 Del proceso de admisión en los diferentes programas de estudios No establece todos los criterios en concordancia con el perfil de ingreso. D10 Desconocimiento en la aplicación de los instrumentos de evaluación del plan de seguimiento / monitoreo y horas colegiadas.</p>	<p>A8 página web poco amigable A9 Del proceso de Admisión no establecen los criterios concordancia con el perfil de ingreso. A10 No aplica el instrumento de evaluación del plan de seguimiento y monitoreo, que dificulta conocer el avance de los logros, dificultades y acción de mejora.</p>
<p>7 INVESTIGACIÓN APLICADA DESARROLLO TECNOLÓGICO/INNOVACIÓN</p>	<p>F10 El 70 % de los actores educativos están comprometidos a empoderarse en la realización de proyectos de investigación aplicada que cumplan las exigencias.</p>	<p>O10 Existe un Proyecto de investigación aplicada del IESTP HU</p>	<p>D10 Proyectos de investigación aplicada cumplen parcialmente las exigencias establecidas en las normativas actuales.</p>	<p>A10 Proyectos de investigación aplicada no cumplen las exigencias establecidas que podría afectar la pertinencia del programa de estudios.</p>
	<p>F11 Elaboración del plan de Responsabilidad social con los actores educativos abordando los temas de</p>	<p>O11 Describir Las acciones de responsabilidad social (equidad/inclusión y seguridad</p>	<p>D11 Las acciones de responsabilidad social (equidad/inclusión y seguridad</p>	<p>A11 Las acciones de responsabilidad social (equidad/inclusión y</p>



<p>8 RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>de responsabilidad social (equidad/inclusión y seguridad ambiental)</p>	<p>ambiental), objetivos, estrategias y metas, evaluando su avance.</p>	<p>ambiental), no describe la responsabilidades en su ejecución así como su financiamiento</p>	<p>seguridad ambiental) no se describen las responsabilidades de los actores educativos evidenciando la falta de vinculación con los documentos de gestión PEI, PAT, RI.</p>
<p>9 SERVICIOS DE BIENESTAR</p>	<p>F12 Elaboración del Plan de Bienestar social, describiendo los objetivos las acciones a ejecutar y metas a lograr.</p>	<p>O12 Todas las actividades integradoras de la comunidad educativa son planificadas, organizadas, implementadas y ejecutadas sistemáticamente por los actores educativos</p>	<p>D12 En el Plan de Bienestar algunas actividades integradoras no son contempladas ni socializadas con los actores educativos por falta de tiempo.</p>	<p>A12 No se cuenta con un plan de Bienestar social que contenga y se ejecuten todas las actividades propuestas y socializadas por los actores educativos</p>
<p>10 INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE</p>	<p>F13 Contamos con un plan de gestión de riesgo, de mantenimiento, renovación y seguridad de la infraestructura con equipamiento adecuado, pertinente de los diversos programas de estudios. F14 Contamos con un sistema de información y comunicación (página web institucional) implementada con algunos servicios al usuario y a la gestión administrativa.</p>	<p>O13 Ejecución y sostenimiento del plan de gestión de riesgo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de la infraestructura y equipamiento pertinente de los programas de estudios. O14 Tenemos la página web institucional que se actualizan permitiendo el posicionamiento en el servicio que se ofrece.</p>	<p>D13 Bajo presupuesto para la Modernización de la infraestructura de los espacios y equipos de los programas de estudios que contempla plan de gestión de riesgo, ampliación, mantenimiento, renovación, seguridad de la infraestructura D14 Página web institucional no tiene implementado todos los servicios requeridos para el usuario, de igual modo en la gestión administrativa.</p>	<p>A13 Buscar financiamiento para fortalecer plan de gestión de riesgo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de la infraestructura y equipamiento. A14 Pérdida de posicionamiento en el servicio que se ofrece.</p>
	<p>F15 En el Reglamento Interno define las funciones deberes y derechos del</p>	<p>O15 Se elabora un plan de fortalecimiento en el desempeño de la gestión administrativa con los</p>	<p>D15 El equipo Directivo y Jerárquico no participa de las capacitaciones por factor tiempo</p>	<p>A15 El equipo Directivo y Jerárquico no involucrado y desmotivado con la</p>



	personal equipo Directivo y Jerárquico lo conforman profesionales calificados que conforman recursos humanos	procesos y acciones en las capacitaciones en el año lectivo,	y por no estar contemplado en el PAT, para su financiamiento	
--	--	--	--	--



<p>11 RECURSOS HUMANOS</p>		<p>que involucren la participación del equipo Directivo y Jerárquico.</p>		<p>Consecución de los objetivos y metas institucionales.</p>
<p>12 VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO</p>	<p>F16 El IESTP HU, cuenta con una plataforma Q10, una plataforma amigable que permite Los programas de estudios implementan y ejecutan dispositivos físicos y electrónicos para el avance y evaluación de logros de las competencias en el perfil del egreso. F17 Los programas de estudios cuentan con un registro actualizado de los egresados.</p>	<p>O16 Se registra el 100% la evaluación de los estudiantes mediante los dispositivos físicos y electrónicos para el avance y evaluación de logros de las competencias del perfil del egreso. O17 El registro de egresados, en la plataforma Q10, es confiable por lo que el seguimiento de estos es posible sobre la inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales del egresado.</p>	<p>D16 El aprovechamiento de los dispositivos físicos y electrónicos para el avance y evaluación de logros de las competencias en el perfil del egreso por parte de los actores educativos es atendido parcialmente. D17 Falta actualizar periódicamente la plataforma digital producto de la tecnología cambiante por lo que no es tan confiable para el seguimiento de la inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales de los egresado</p>	<p>A16 No se aprovecha totalmente los dispositivos físicos y electrónicos para la evaluación de logros de las competencias en el perfil del egreso. A17 La carencia de presupuesto que garantice las actualizaciones pertinentes de la plataforma de un registro actualizado conlleva a la desinformación y la pérdida del contacto con el egresado, ignorando sobre su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales del egresado.</p>



<p style="text-align: center;">13</p> <p style="text-align: center;">Biblioteca virtual</p>	<p>F18 Biblioteca virtual brinda soporte informáticos y multimedia para potenciar las capacidades de los estudiantes, la plataforma virtual muy desarrollada a través del cual se desarrollan conferencias, acceso a la información, libros digitales.</p>	<p>O18 Realizan convenios o alianzas estratégicas para tener acceso a una biblioteca virtual, para la mejora del servicio educativo</p>	<p>D18 Falta contar con el personal especializado para el manejo de la biblioteca digital así como para la elaboración de un manual de usuario para los actores educativos</p>	<p>A18 No cuenta con el personal idóneo que maneje la biblioteca virtual y logre su aprovechamiento adecuado del recurso tecnológico.</p>
---	--	---	--	---

Comentado [KDO7]: corregir

Comentado [U8]: se refiere a la biblioteca virtual,



2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS

2.1.1. DIAGNÓSTICO INTERNO

PERFIL DEL ANÁLISIS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN

CALIFICACIÓN CAPACIDADES DE LAS CATEGORÍAS	DEBILIDADES			FORTALEZAS		
	-3	-2	-1	1	2	3
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA						
1 Elaboración y ejecución del PEI 2024-2029					x	
2 Entrega de boletas de notas					x	
3 Reuniones de coordinaciones entre todos los programas de estudios					x	
4 Puntualidad en el pago a los colaboradores					x	
5 Reformulación de los planes de gestión					x	
6 Flexibilización en los pagos de enseñanza					x	
7 Solución de casuísticas bajo el amparo normativo					x	
8 Memoria descriptiva de la gestión anual			x			
CAPACIDAD ACADÉMICA						
9 Aulas implementadas con aire acondicionado				x		
10 Carpetas pedagógica renovadas					x	
11 Puntualidad de las horas efectivas de trabajo docente					x	
CAPACIDAD COMPETITIVA						
12 Ficha de prácticas pre profesionales evaluadas por un profesional del IESTP					x	
13 Local céntrico con acceso a vías principales					x	
14 Convenios con Instituciones Públicas y Privadas					x	
15 Infraestructura moderna y equipada					x	
16 Servicios implementados Cafetín, Botiquín, Fotocopias			x			
CAPACIDAD FINANCIERA						
17 Capacidad de endeudamiento					x	
18 Rentabilidad que garantiza 5 años de financiamiento				x		
19 Estabilidad de las pensiones					x	
CAPACIDAD HUMANA						
20 Docentes con nivel universitario					x	
21 Docentes con grado académico: maestría y doctorado					x	
22 Penalidad por incumplimiento de contrato				x		



23	Buen clima organizacional				X		
24	Índice de desempleo de estudiantes que pagan sus estudios		X				
25	Nivel de Remuneraciones				X		
CAPACIDAD TECNOLÓGICA							
26	Página web, redes sociales				X		
27	Software académicos, plataformas didácticas				X		
28	Laboratorios de cómputo, soporte técnico capacitado				X		
29	Sistema modular acorde a la exigencia educativa				X		
TOTAL		0	-10	-3	3	36	0

TOTAL FORTALEZAS	39
TOTAL DEBILIDADES	-13
EVALUACIÓN FINAL	26

De acuerdo a nuestro análisis el perfil de la capacidad interna de la institución muestra que las fortalezas (39) superan a las debilidades (-13), por lo tanto la capacidad interna es positiva (26)



2.1.2. DIAGNÓSTICO EXTERNO IDENTIFICACION Y EVALUACION DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

CALIFICACIÓN FACTORES Y VARIABLES		AMENAZAS			OPORTUNIDADES		
		-3	-2	-1	1	2	3
ECONÓMICOS							
1	Acceso al crédito					X	
2	Ingreso económico familiar		X				
3	Empleo de los padres		X				
4	Cuotas de enseñanza				X		
SOCIALES-SALUD							
5	Demanda educativa						X
6	Apoyo de los padres de familias					X	
7	Globalización cultural				X		
8	Familias disfuncionales		X				
9	Deserción de alumnos			X			
10	Enfermedades pandémicas	X					
POLITICO							
11	Normativas educativas del MINEDU				X		
12	Políticas del gobierno para la juventud				X		
TECNOLOGICO							
13	Acceso a las tecnologías				X		
14	Automatización de procesos				X		
GEOGRAFICOS							
15	Ubicación de la institución						X
COMPETITIVOS							
16	Innovación de proyectos educativos						X
18	Instituciones que ofertan la mismas carreras	X					
TOTAL		-6	-08	-1	5	6	9

TOTAL OPORTUNIDADES	23
TOTAL AMENAZAS	-15
EVALUACIÓN FINAL	8

De acuerdo a nuestro análisis el perfil externo de la institución muestra que las amenazas (-15) no superan a las oportunidades (23), por lo tanto el impacto es iguala 8, nuestra capacidad externa es positiva.



IMPACTO: De acuerdo a nuestra matriz FODA el cuadrante DO, en oportunidades tiene el puntaje más alto sobre debilidades, de la misma forma el cuadrante FA, donde Fortaleza tiene el total más alto, sobre Amenaza el cuales un indicador de que la institución **NO ES VULNERABLE** podría superar los obstáculos aplicando estrategias adecuadas y pertinentes que permita brindar el servicio educativo de calidad que se ajuste a las necesidades de nuestros estudiantes.

DE ESTRATEGIAS

ESTRATEGIAS "FO" PARA DESARROLLARESTRATEGIA N° 1

Instituciones públicas y privadas que financian proyectos permiten ejecutar los proyectos y programas institucionales factibles.

ESTRATEGIA N° 2

La ubicación estratégica de la institución permite a los docentes la elaboración de proyectos y programas de actividades productivas, culturales, deportivas, y otros para ser financiada.

ESTRATEGIA N° 3

El desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo reglamentadas en empresas e instituciones que implican tecnología moderna permite cubrir la oferta del mercado laboral.

ESTRATEGIA N° 4

El interés del gobierno central, regional y local, en el mejoramiento educativo permite lograr el apoyo de la cooperación técnica internacional mediante gestión de los directivos en base a la planificación académica y administrativa.

ESTRATEGIA N° 5

El desarrollo de ferias y eventos tecnológicos permite la promoción de actividades institucionales para captar metas de atención.

ESTRATEGIA N° 6

La información sobre la infraestructura, equipamiento y la promoción de actividades institucionales, permiten la captación de estudiantes de los centros educativos de nivel secundario de la localidad.

ESTRATEGIA N° 7

La infraestructura, equipamiento, adecuada contratación de personal permite atender los servicios requeridos por la empresa e instituciones.

ESTRATEGIA N° 8

Los talleres de aprendizaje docente y el trabajo en equipo para el desarrollo de investigación curricular, integración de áreas, manejo de nuevas metodologías y estrategias, diseño de materiales educativos, TIC aplicadas a la educación, permiten mejorar el proceso de aprendizaje.



ESTRATEGIAS "FA" PARA MANTENERSEESTRATEGIA N° 9

El alto índice de desnutrición de la población en edad escolar, originada por la crisis económica, EL COVID 19, es posible reducir con el desarrollo de proyectos y programas formulados y ejecutados por docentes profesionales con experiencia a través del comité de gestión de recursos financieros y actividades productivas usando racionalmente la infraestructura y equipamiento de la institución.

ESTRATEGIA N° 10

El crecimiento de la oferta de servicios profesionales y la presencia de institutos tecnológicos con mejor oferta, es posible superarlos con la permanente innovación curricular por parte de los docentes profesionales, trabajando en equipo dentro de un clima laboral estable.

ESTRATEGIA N° 11

El escaso presupuesto asignado al sector educativo, es posible superarlo mediante el desarrollo de proyectos y programas institucionales presentados por los docentes profesionales con experiencia e identificación ante el Comité de Gestión de Recursos Financieros para su gestión, aprovechando la infraestructura y equipamiento institucional.

ESTRATEGIA N° 12

La experiencia e identificación de los docentes profesionales y su buena relación con los estudiantes permite disminuir el índice de deserción, por factores externos tales como el alcoholismo, drogadicción y delincuencia a través de convenios con instituciones públicas y privadas que desarrollan programas de prevención, superando a la indiferencia de la comunidad.

ESTRATEGIAS "DO" PARA CRECER

ESTRATEGIA N° 13

La presencia de los medios de comunicación que difundan las ferias y eventos tecnológicos y centros educativos con variante técnica, permiten superar las dificultades en la aplicación y estrategias para la captación de estudiantes y proyección de actividades institucionales.

ESTRATEGIA N° 14

Las instituciones educativas que brindan facilidades y becas de estudio, la presencia de instituciones que aplican tecnologías modernas, permiten que los docentes se capaciten en su especialidad, mejorando la inadecuada metodología de enseñanza-aprendizaje y elevar el rendimiento académico de los estudiantes.

ESTRATEGIA N° 15

Las licitaciones y concursos públicos convocados por organismos nacionales e internacionales incentivan a los docentes a realizar proyectos de investigación e innovación tecnológica.

ESTRATEGIAS "DA" PARA SOBREVIVIRESTRATEGIA N° 16

El mayor aprovechamiento de la capacidad instalada para generar recursos, permite mejorar la estrategia para captar ingresos mediante programas que contrasten la crisis económica.

ESTRATEGIA N° 17

Mayor gestión para generar recursos económicos, permiten incrementar el presupuesto asignado a la institución por parte de la promotora.

ESTRATEGIA N° 18

Movilidad propia para transporte de docentes y estudiantes, contrarresta la oferta de otros institutos superiores tecnológicos.

ESTRATEGIA N° 19

El incremento de la capacitación especializada de los docentes, contrarresta la oferta de otros institutos superiores tecnológicos.

ESTRATEGIA N° 20

El incremento de proyectos de investigación y de producción por los docentes, y la mejora de metodología del proceso de aprendizaje, contribuyen a mejorar el rendimiento académicos de los estudiantes y contrarresta la oferta de otros institutos.

ESTRATEGIA N° 21

La mejora de los procesos administrativos, la modernización de la infraestructura y equipos, permite contrarresta la oferta de otros institutos superiores tecnológicos de la región.



2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.2.1. OBJETIVOS GENERALES

- A.** Obtener el licenciamiento de cada una de las carreras técnicas profesionales que brinda el IESTP HIPOLITO UNANUE, otorgado por el MINEDU.
- B.** Incrementar la oferta educativa en el IESTP HIPOLITO UNANUE a través de la creación de nuevas carreras profesionales técnicas, con infraestructura moderna y equipos adecuados optimizando el servicio educativo.
- C.** Planificar, programar, organizar, ejecutar las actividades pedagógicas, administrativas e institucionales correspondientes al año 2024 hasta el año 2029, dentro del marco de la normatividad vigente y orientado al logro de los objetivos estratégicos del PEI, optimizando el uso de recursos y el compromiso de todos los agentes educativos con la intención de brindar una educación de calidad con rumbo a la excelencia educativa.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

El cumplimiento de las actividades educativas en el campo pedagógico y de gestión administrativas, establecidas en el PEI, se establece la formulación de objetivos específicos, en ese sentido se han dividido en cuatro dimensiones:

2.2.2.1. DIMENSION 1.- GESTION ESTRATEGICA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- A.** FORMULAR, APROBAR, DIFUNDIR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PEI DEL IESTP "HIPOLITO UNANUE".
 - Formular el PEI., con el liderazgo del directivo y con la participación colegiada de los docentes.
 - Aprobar y difundir mediante resolución directoral el PEI.
 - Ejecutar y evaluar el PEI, promoviendo las acciones de supervisión y monitoreo de las actividades propuestas del IESTP HU, utilizando los criterios de seguimiento y monitoreo.
- B.** FORMULAR, APROBAR, DIFUNDIR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT DEL IESTP "HIPOLITO UNANUE".
 - Formular el PAT., con el liderazgo del directivo y con la participación colegiada de los docentes, para el periodo académico 2024



- Aprobar y difundir mediante resolución directoral elPAT
 - Ejecutar y evaluar el PAT, promoviendo las acciones de supervisión y monitoreo de las actividades propuestas del PEI del IESTP HU, utilizando los criterios de seguimiento y monitoreo.
- C. FORMULAR, APROBAR, DIFUNDIR, EJECUTAR Y EVALUAR EL REGLAMENTO INTERNO. RI. DEL IESTP "HIPOLITO UNANUE".**
- Formular el R.I. con el liderazgo del directivo y con la participación colegiada de los docentes, para el periodo académico 2024
 - Aprobar y difundir mediante resolución directoral elR.I.
 - Elaborar el organigrama estructural y funcional del IESTP HU
 - Elaboración del manual de organización y funciones del IESTP HU.
 - Conformación del comité seguridad y salud en el trabajo
 - Describir en el R.I. el proceso de titulación
 - Ejecutar y evaluar el R.I., promoviendo las acciones de supervisión y monitoreo de las actividades propuestas del PEI del IESTP HU, utilizando los criterios de seguimiento y Monitoreo.
- D. FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVAS ORIENTADAS A OBTENER UNA GESTIÓN DE CALIDAD.**
- Lograr un liderazgo eficaz del personal directivo.
 - Elaborar un plan de fortalecimiento del clima organizacional y de soporte socioemocional para la mejora del desempeño de los actores educativos que conlleva a la excelencia académica y administrativa.
 - Elaborar un instrumento de encuesta para medir el grado de satisfacción del servicio educativo.



E. PLANIFICAR, PROGRAMAR, IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES BÁSICAS.

- Ejecutar e Implementar y aprobar las actividades propuestas en el PEI, PAT y R.I., con su respectivo financiamiento.
- Elaborar y aprobar el Plan de operaciones institucionales- POI Con su respectivo cronograma de ejecución.
- Realizar el seguimiento presupuestal.
- Identificar las fuentes de generación de ingresos.
- Identificar los egresos realizados en función a su cronograma de ejecución.

F. FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE FORMADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Vincular el Manual de funciones con el R.I.
- Elaborar y aprobar los procedimientos de selección, evaluación y promoción de formadores que integre el Manual de funciones y el R.I.
- Asignar carga horaria a los formadores evaluados
- Elaborar un plan de fortalecimiento del desarrollo del personal administrativo que permita la mejora de su desempeño profesional evaluando su progreso y dificultades para idear un plan de mejora.

2.2.2.2. DIMENSION 2.- FORMACION INTEGRAL PROCESOS ACADÉMICOS

A. GARANTIZAR UNA FORMACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS CURRICULARES Y CO-CURRICULARES, MEDIANTE UNA METODOLOGÍA PERTINENTE PARA SU DESARROLLO.

- Elaboración de las metas de atención de las carreras técnicas profesionales.
- Elaborar el sistema de evaluación de los procesos curriculares.
- Informe de rendimientos académicos de los docentes de cada carrera profesional.
- Implementar y ejecutar la oferta de los semestres académicos en las carreras profesionales.
- Desarrollar los componentes del Perfil Profesional y Plan de Estudios de las carreras para el desarrollo Curricular.



- Promover el desarrollo de la cooperación académica del Instituto con otras entidades educativas de prestigio.
- Ejecución de talleres simposios y seminarios que contribuya al fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes de acuerdo al plan de estudios.
- Participación en Pasacalles y campeonatos deportivos, desarrollando sus talentos, habilidades y destrezas revalorando la importancia de la formación tecnológica

B. SELECCIONAR Y ADMITIR INGRESANTES A LAS CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES SEGÚN METAS APROBADAS CUMPLIENDO LA NORMA VIGENTE.

- Aprobar con R.D .las metas de Admisión.
- Elaborar y aprobar el reglamento de admisión de forma Colegiada
- Elaborar y aprobar el plan de admisión de forma colegiada

C. IMPLEMENTAR, EJECUTAR, EVALUAR, ACTUALIZAR Y MEJORAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS.

- Elaborar el Manual de Procesos Académicos.
- Actualizar y adecuar los procesos académicos por carrera técnica profesional.
- Promover el auto aprendizaje de los estudiantes gestionando su Autonomía.
- Elaborar el plan de evaluación de aprendizaje.
Elaborar cuadros estadísticos de rendimiento académico.
- Actualizar el reglamento de prácticas pre- profesionales.
- Elaborar el plan experiencias formativas situaciones reales trabajo
- Promover el uso de nuevas tecnologías y fortalecer la innovación en el proceso pedagógico.

D. DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y PROMOVER POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS QUE FACILITEN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL I.E.S.T.P. HIPOLITO UNANUE.

- Elaborar y aprobar el reglamento de titulación
- Elaborar el Plan de Seguimiento de egresados y titulados.

E. MEJORAR LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES DEL IEST.

- Elaborar un Plan de mejora continua para fortalecer el desempeño docente en su práctica pedagógica, mediante talleres, capacitaciones, horas colegiadas y



pasantías.

- Implementar las orientaciones del uso de las carpetas pedagógicas de cada docente.
- Elaborar un plan de supervisión y acompañamiento al docente, evaluando el desempeño docente de forma progresiva sus logros, dificultades y acción de mejoras.



F. ELABORAR, APROBAR, DIFUNDIR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN DE CONSEJERÍA INSTITUCIONAL.

Responsabilidad de los docentes orientar a los estudiantes en aspectos académicos, personales, profesionales y actitudinales, así mismo, los estudiantes pueden comunicar a los consejeros, sus intereses y necesidades.

- Implementar el Plan de Consejería en el IESTP
- Ejecutar las acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes dentro del marco de la normatividad vigente.
- Organizar y poner en práctica los servicios de consejería en el IEST.
- Facilitar el monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones de consejería en todas las especialidades.

2.2.2.3. DIMENSION 3.- SOPORTE INSTITUCIONALSERVICIOS DE APOYO.

A. GARANTIZAR UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

- Designa un responsable del manejo de los canales de comunicación interior y exterior de la institución
- Implementar un Plan del manejo y procedimientos del sistema de información para la toma de decisiones, se debe incluir en el R.I.
- Actualizar la página Web, para una activa y continua comunicación con los usuarios.
- Actualizar la plataforma Q10, para uso de docentes y estudiantes.
- Establecer los medios de comunicación mediante publicidad en redes sociales, radio, tv y paneles

B. DISEÑAR, CONSTRUIR E IMPLEMENTAR CON INFRAESTRUCTURA,EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA MODERNA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

- Implementar y Aprobar el Plan de infraestructura y equipamiento.
- Garantizar y promover el uso de los recursos didácticos y pedagógicos mediante un Manual.
- Garantizar el uso adecuado en forma permanente de los servicios básicos, equipos, infraestructuray mobiliario.
- Proteger los bienes e instalaciones físicas según normas vigentes y



mediante formulación de políticas de protección y prevención ambiental.

- Elaborar el inventario de bienes y patrimonio institucional
- Elaborar el catálogo de la biblioteca física y virtual
- Garantizar el uso y mejoramiento servicios higiénicos.



2.2.2.4. DIMENSION 4.- RESULTADOS E IMPACTO

- A. PLANIFICAR, PROMOVER, DIFUNDIR Y EVALUAR EVENTOS ACADÉMICOS,CULTURALES,SOCIALES,DEPORTIVOS INTERNA Y EXTERNA DEL IESTP HIPOLITO UNANUE PARAPOSICIONARSE COMO LÍDER EN EL ORIENTE PERUANO.**
- Formular el instrumento normativo de políticas asistenciales de carácter económico y social para los estudiantes
 - Mejorar el equipamiento del tópico de salud
 - Elaborar, aprobar y ejecutar el cronograma de las actividades co-curriculares con participación estudiantil, tales como Pasacalles y campeonatos deportivos.
 - Ejecutar y evaluar mecanismos de reconocimiento de los distintos miembros de la comunidad de los eventos desarrollados por parte de la institución.
 - Reducir la deserción de estudiantes
- B. FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL**
- Elaborar un Plan de proyección social con instituciones aliada.
 - Consolidar y fortalecer los programas y actividades de apoyo a la comunidad
- C. FORMULAR, APROBAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS**
- Realizar el seguimiento de egresados, en los espacios que se ubican.
- D. DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA CARRERA.**
- Elaborar un Manual que contenga el conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza, su reglamentos y normas, plan de estudios, programas, horarios, profesores, y la importancia y utilidad, ventajas que tiene al terminar la carrera



CAPITULO III

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La Propuesta Pedagógica que adopta el IESTP Hipólito Unanue está basado en el Modelo Pedagógico Cognoscitivo que busca fundamentalmente que los estudiantes incorporen, transformen, reduzcan, almacenen, recuperen y utilicen información de la manera más idónea, mediante el desarrollo de sus “estructuras cognitivas”. Es decir, los estudiantes adquieran una formación integral mediante el desarrollo de capacidades (conocimientos, habilidades, y actitudes). “Aprendan a aprender” “aprendan a ser”, “aprender a hacer” y “aprender a convivir”.

Esta propuesta se orienta en torno reflexivo por el respeto de los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, constituye el estilo didáctico que se organiza en procesos de aprendizaje y se consolida en principios pedagógicos, perfiles de los actores, enfoques metodológicos y modelo de evaluación.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

- A. Concepción de Educación.** Es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, internacional y mundial.

- B. Concepción de Enseñanza.** Es un proceso intencional de mediación que los docentes generan situaciones favorables para que los estudiantes desarrollen sus propios aprendizajes. Trata de brindar oportunidades para el desarrollo de las capacidades, sentimientos y valorizaciones, propiciando la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. Por lo que el docente cumple esta función en un clima de confianza y motive el aprendizaje activo y cooperativo.

- C. Concepción de Aprendizaje.** Es un proceso mediante el cual el estudiante construye e internaliza conocimientos, destrezas, actitudes, que aprende de acuerdo a su propia capacidad, su grado de madurez y conocimientos previos.

D. Concepción de Currículo. Es el método de organización de las actividades educativas y de aprendizaje en función de los contenidos, de los métodos y de las técnicas didácticas. Es el conjunto de experiencias, conocimientos, demandas que debe desarrollar una institución, según su realidad. También debe reflejar las intenciones educativas que persigue la institución. El currículo, debe caracterizarse por ser pertinente, flexible, que contribuya al mejoramiento de la educación. En el currículo está incluido los aspectos referentes a los intereses del educando, su entorno socio económico, familiar, la problemática de la comunidad, del país y la sociedad en general. Por lo que debe diseñarse el Proyecto Curricular Institucional (PCI) que refleje la realidad educativa de la institución.

E. Concepción de Evaluación. Es una etapa del proceso educacional, que tiene por finalidad comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación.

La función de la evaluación es eminentemente pedagógica ya que se realiza para obtener la información necesaria para valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos con la finalidad de tomar decisiones sobre las acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes.

F. Concepción de Enfoque Curricular. Es la que sustenta la forma en que se visualizan los diferentes elementos del currículo y cómo se combinan sus interacciones, de acuerdo con el énfasis que se da a algunos de estos elementos.

G. Concepción de Enfoque Pedagógico. Es la definición y determinación de la filosofía educativa de la institución, conformada por los elementos: Principios educativos, objetivos pedagógicos, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, áreas curriculares complementarias al Proyecto Curricular, como parte de la filosofía de la institución.

H. Concepción de Diversificación Curricular. Es el proceso de planificación curricular mediante el cual el equipo docente, adecua el Diseño Curricular Nacional (DCN) y las orientaciones para la Diversificación Curricular Institucional a las necesidades educativas de los estudiantes de acuerdo a las condiciones reales en un contexto histórico, social y cultural determinado.

El Constructivismo como marco integrador de una gran cantidad de movimientos que

de alguna manera coinciden en los siguientes postulados básicos.

- El rol protagónico del sujeto en la construcción de su conocimiento.
- La búsqueda central que el estudiante conozca y sea consciente de sus procesos e instrumentos para desarrollar el conocimiento.
- La preparación del estudiante para que sea capaz de producir, organizar y procesar la información.
- La necesidad de engarzar los nuevos conocimientos a los conocimientos ya adquiridos.
- Desarrollo de sus estructuras afectivas

3.1. Para ello postulamos los siguientes principios:

- a) Principio de la construcción de sus propios aprendizajes (Epistemología Genética De Jean Piaget) El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes para aprender utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes adquiridos anteriormente.
- Los ejes principales de esta teoría son: La asimilación, que viene a ser el proceso mediante el cual la persona asimila rasgos de la realidad externa a sus propias estructuras.
- La acomodación que describe la tendencia del individuo, a modificar, cambiar, acomodar sus estructuras mentales para enfrentarse a una nueva información.
 - La adaptación que implica los principios simultáneos y complementarios de acomodación y asimilación.
 - La equilibración, cuando el sujeto logra el equilibrio, se produjo el aprendizaje y estos equilibrios son sucesivos.
- b) Principio de la necesidad del desarrollo del lenguaje y del acompañamiento de los aprendizajes (Teoría Sociohistórica De Lev Vigotsky) La interacción entre el alumno y el profesor y entre el alumno, sus compañeros y su entorno, se produce a través del lenguaje. Verbalizar los pensamientos lleva a organizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas más motivantes y saludables. En este contexto el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuados para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas. Orienta y conduce las tareas, promueve la

reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

Sus ejes principales son:

- La internalización: considerado como el proceso que permite el pasaje entre lo interpersonal y lo intra personal.
 - Las zonas de desarrollo:
 - ✚ **Próximo**: Diferencia entre lo que el sujeto puede hacer con la ayuda de otro y lo que puede hacer solo.
 - ✚ **Real** : Lo que el sujeto puede hacer solo actualmente
 - ✚ **Potencial**: Lo que el sujeto podrá ser capaz de hacer solo en el futuro.
- c) Principio de la significatividad de los aprendizajes (Aprendizaje Significativo De David Ausbel) El aprendizaje significativo es posible si el alumno relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee. En la medida que el aprendizaje sea significativo para ellos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad de construir nuevos aprendizajes. Los ejes principales de esta teoría son:
- Lo que desea aprender el alumno debe ser significativo, sustantivo y no arbitrario.
 - El nuevo conocimiento debe relacionarse con lo que ya conocido. Los contenidos deben tener significatividad lógica (contenidos coherentes) y psicológica (acordes con la estructura cognitiva del alumno).
 - Debe existir predisposición para aprender en el alumno. (El docente debe hacer atractivo los conocimientos, previamente organizados)
- d) Principio de la organización de los aprendizajes Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y, así mismo desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos diversos. Está relacionado con la Teoría de Jean Piaget.
- e) Principio de la integralidad e los aprendizajes (Estructura De Andamiajes De Brunner) El aprendizaje es un proceso mediante el cual se brindará apoyo al alumno para acercarse al nuevo conocimiento y se le quitará gradualmente el apoyo a medida que el alumno alcance metas previamente fijadas. Este concepto de andamiaje está emparentado con las zonas de desarrollo de

Vigotsky, ya que el alumno aprende gracias a la interacción con otros; en este caso el docente o compañero.

Esta teoría se basa en la motivación intrínseca y en la motivación extrínseca. Incluye el concepto de negociación, donde el docente debe conocer bien el tema, para luego acercarse al alumno y poder servirle de andamiaje y haga su aprendizaje propio (Tenga deseo de aprender)

- f) **Principio de evaluación de los aprendizajes.** La Meta cognición y la evaluación en sus diferentes formas; sea por el docente, el estudiante u otro agente educativo, son necesarios para promover la reflexión sobre los propios procesos de enseñanza y aprendizaje. Los estudiantes requieren actividades pedagógicas que les permitan reconocer sus avances y dificultades, acercarse al conocimiento de sí mismos. Características personales, estilos, aceptarse y superarse permanentemente para seguir aprendiendo de sus aciertos y errores. Aprenden a ser y aprenden a hacer.

3.2. PERFIL DEL DIRECTIVO

Los Directivos son líderes constantes, contribuyen en la capacitación y mejoramiento de su Horizonte Institucional y de un modelo pedagógico en competencias laborales que orienta a encontrar alternativas de solución de gestión ante las necesidades del contexto.

- Liderar la institución educativa
- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas. Involucrarse en la gestión pedagógica
- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Conocer los avances científicos que aportan a la educación, tecnología educativa y aprendizaje.
- Valorar el significado de la innovación y los mecanismos para generarla y

orientarla.

- Conocer las dimensiones y relaciones entre valores y la educación.
- Manejar técnicas de observación científica y análisis crítico del proceso de aprendizaje.
- Conocer métodos activos que favorezcan que el docente se forma en la cultura del hacer y no del pensar.
- Entender las etapas del crecimiento y el significado de las diferencias individuales.
- Tener habilidad para seleccionar medios y recursos, metodologías, sistemas de evaluación adecuados a realidad de la institución.
- Manejar técnicas de programación curricular, evaluación académica, supervisión.
- Gestionar el talento humano y recursos
- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos;
- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.
- Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada
- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir

3.3. PERFIL DEL DOCENTE:

- Destacan las siguientes competencias docentes: comunicación clara y segura, actitud entusiasta y empatía con los estudiantes. Asimismo, las prácticas docentes más relevantes son: vinculación de la teoría y la práctica, clases dinámicas e interactivas, y uso de experiencias reales.
- Diseña la enseñanza orientada al logro de competencias profesionales vigentes y a una ética ciudadana y del trabajo, basándose en la comprensión de las características de los estudiantes y sus contextos, el manejo de su especialidad y de los enfoques y procesos pedagógicos de la educación profesional.

- Conduce el proceso de enseñanza con dominio actualizado de su especialidad, el uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto e intereses de sus estudiantes, para que todos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral. Evalúa el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral, las diferencias individuales y los contextos culturales a fin de retroalimentarlos y generar compromisos en torno a propuestas de mejora.



El docente formador debe poseer y haber desarrollado los 5 saberes, base fundamental para un buen desenvolvimiento en la sociedad actual: saber ser, saber convivir, saber pensar, saber hacer y saber trascender

CONCEPTOS	MEDIADOR	INVESTIGADOR	PROMOTOR/TUTOR
SABER SER	Tener una sólida formación en valores que guían la integridad y la coherencia de su conducta. Tener altas expectativas en sus estudiantes e interés por estimular aprendizajes significativos. Desarrollar y manejar su sensibilidad y afectos. Ser una persona auténtica, justa y responsable.	Ser inquisitivo frente a la realidad, buscar comprenderla y solucionar los problemas y cambios de manera crítica y creativamente.	Desarrollar interés y curiosidad por comprender y profundizar diferentes aspectos de la realidad. Demostrar autoconocimiento y autocontrol de su persona.
SABER CONVIVIR	Ser responsable frente a su misión de liderazgo y de su compromiso como agente formador de líderes positivos. Poseer una actitud democrática, la convicción de libertad, responsabilidad, respeto por todas las personas y grupos humanos.	Respetar el pensamiento divergente y valorar la interculturalidad. Analiza e interpreta, en equipo multidisciplinario, la realidad compleja, para plantear alternativas de solución.	Saber escuchar y generar un ambiente de empatía. Ser modelo de valores cristianos e inspiración de sus estudiantes, transmitiendo una vocación de servicio a los demás.
SABER PENSAR	Tener una sólida formación académica y preocupación constante por su capacitación y actualización	Despertar entusiasmo en las alumnas para descubrir y desarrollar sus potencialidades con el fin de construir un mundo mejor	Respetar la individualidad de cada estudiante, reforzando sus virtudes y fortaleciendo su autoestima. Posee conocimientos suficientes y actualizados.
SABER HACER	Compartir con los padres de familia la responsabilidad en la tarea formadora de los estudiantes, tendiéndose siempre a la apertura al diálogo. Asumir, respetar y hacer respetar las normas del Reglamento. Ser un experto en la diversificación curricular Participa en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de equipo Aplicar teorías, enfoques y metodologías contemporáneas.	Propiciar el trabajo en equipo, generando un ambiente de armonía y enriquecimiento en las interrelaciones humanas. Tener capacidad de innovación y creatividad. Reflexionar y sistematizar su práctica docente.	Ser abierto al cambio, incorporando a su quehacer educativo los últimos avances de la ciencia y la tecnología para alcanzar la excelencia. Fomenta la identidad cultural
SABER TRASCENDER	Apostar por la integralidad de la educación a partir de una concepción antropológica integral que asume la dimensión de trascendencia del ser humano.	Buscar comprender e investigar no sólo el cómo de los fenómenos y procesos sino los por qué y para qué de las cosas para vivir y actuar con sentido.	Proyectar a los estudiantes y la colectividad motivada por el valor del bien común y/o su fe.



3.4. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

- **Creativo e innovador:** Es creativo innovador, promueve la producción de innovación; busca alternativas de solución y estrategias originales a los problemas que enfrenta, orientándolas hacia el bien común e individual libremente.
- **Investigador:** Busca, maneja y organiza información significativa diversa y actualizada, siendo capaz de analizarla, compararla y construir nuevos conocimientos a partir de ella.
- **Emprendedor:** Emprende nuevos proyectos y retos e ir más allá de donde ha llegado en el marco de la empleabilidad.
- **Organizado:** Planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversos aspectos de su vida personal y social, anticipando su actuar con el fin de tomar decisiones oportunas.
- **Comunicativo:** Expresa con libertad lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas siendo dialogante y capaz de escuchar a otros.
- **Crítico y reflexivo:** Tiene pensamiento crítico entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.
- **Proactivo:** Afronta con seguridad y energía ante sucesos diversos conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose a los hechos, siendo diligente, independiente y con iniciativa.
- **Responsable:** Conoce sus derechos y deberes y cumple con la realización de sus deberes, así como con los compromisos asumidos.
- **Democrático:** Genera consensos y toma decisiones con criterio, es respetuoso de las reglas de convivencia y asume una participación democrática y responsable en todos los espacios participativos.
- **Ético y moral:** Emite juicios de valor de manera reflexiva a la luz de los valores universales y actúa conforme a ellos con actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.
- **Puntual:** Tiene la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.
- **Solidario:** Toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción
- **Respeto:** Es la consideración especial que como alumno tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial.
- **Identidad:** Se identifica con su institución; Tiene rasgos propios que lo hacen diferente



a los demás

PERFIL DEL EGRESADO TECNICO EN ENFERMERIA TECNICA

- El Profesional Técnico del Programa de Estudios de Enfermería técnica del IEST Hipólito Unanue" es competente para asistir en la atención integral de la persona, familia y comunidad en actividades de promoción y prevención y rehabilitación de la salud, en las diferentes etapas de la vida, además atender las necesidades básicas de la salud y los cuidados integrales teniendo en cuenta el enfoque de derechos y género, familiar e intercultural en diversos contextos. Se comunica efectivamente, lee y escribe información en el idioma inglés, además utiliza tecnología de la información; es ético en su proceder y soluciona problemas en los espacios donde se desenvuelve, asimismo es innovador y realiza emprendimientos adaptándose a los contextos y la interculturalidad

PERFIL DEL EGRESADO DEL TECNICO EN FARMACIA

- El profesional Técnico en Farmacia es competente para realizar actividades de promoción y prevención individual y colectiva en temas sanitarios, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y afines; asimismo asiste en procesos administrativos de en una oficina farmacéutica, apoya en la preparación de fórmulas magistrales y oficinales bajo la supervisión de un Químico Farmacéutico. Se comunica efectivamente, dominio del inglés técnico; además utiliza tecnología de la información, es ético en su proceder y soluciona problemas en los espacios donde se desenvuelve; asimismo es innovador y realiza emprendimientos adaptándose al contexto e interculturalidad.

PERFIL DEL EGRESADO TECNICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMIA PATOLÓGICA.

- El profesional técnico en Laboratorio clínico y anatomía patológica es competente para realizar una correcta extracción, recepción y recolección de las diferentes muestras biológicas humanas para los diferentes análisis clínicos y de anatomía patológica, aplicar las técnicas de conservación y fijación de muestras biológicas humanas según procedimientos establecidos, cumpliendo con los principios y normas de bioseguridad, y aplicando protocolos estandarizados de acuerdo al avance científico tecnológico, apoyando al diagnóstico clínico.



3.5. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

- a) Admisión: Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de una Programa de estudios que oferta el IEST H.U. para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las Normas respectivas. En nuestra situación se oferta dos veces por año, teniendo la posibilidad de hacerlo, siempre que se cuente con capacidad de infraestructura y presupuesto.

Las vacantes son asignadas en función a lo aprobado en la resolución de aprobación del Programa de Estudios y a las condiciones de infraestructura y presupuesto que garantice las condiciones básicas de calidad. No se requiere autorización para tal efecto. Este número de vacantes se publican a través de medios virtuales o material impreso. El proceso de admisión como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a deportistas calificados, estudiantes talentosos, aquellos que están cumpliendo servicio militar y otros contemplados en el marco normativo vigente, se encuentran contemplados en el Reglamento Institucional y en el Reglamento de Admisión.

Modalidades de admisión:

- Ordinaria: Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.
- Por exoneración: Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- Por ingreso extraordinario: Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia. Durante el proceso de admisión el IES garantiza lo dispuesto de la ley Nro. 29973 Ley general de la persona con discapacidad; la Ley Nro. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; la Ley Nro. 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; la Ley Nro. 30490 ley de la persona adulta mayor; la Ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

- b) Matrícula: Proceso mediante el cual una persona se adscribe al programa de estudios que eligió luego de aprobar una vacante en el proceso de admisión; le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto a



los derechos establecidos en el Reglamento Institucional. Para matricularse, debe haber sido admitido en el IEST mediante un proceso de admisión y acreditar la culminación de la Educación Básica. Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula, reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante.

Esta matrícula se realiza por UD, verificando de ser el caso la aprobación de aprendizajes previos según el plan de estudios. El código de matrícula que se asigne al estudiante es su mismo DNI y en caso de extranjeros se considera el número de su carne de extranjería. Este código dura todo el programa de estudios. Los ingresantes pueden reservar matrícula hasta por un máximo de cuatro periodos académicos; en caso de existir alguna variación de los planes de estudios se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan. En caso que no se reincorporen en el plazo máximo determinado pierden el derecho de matrícula de dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso. Los estudiantes pueden realizar licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro periodos académicos, en caso de haber variación de los planes de estudio se aplicarán los procesos de convalidación correspondiente.

- m) Convalidación: Es un proceso mediante el cual el IES puede reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios respecto a un determinado plan de estudios.

Tipos de convalidación:

- Convalidación entre planes de estudios: • Cambio de planes de estudios; Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra IEST autorizada o licenciada.
- Cambio de programa de estudios: estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma IE u otra formalmente autorizada o licenciada
- Con la educación secundaria bajo convenio con el IEST: Estudiantes que en el marco de un convenio entre una institución de educación secundaria y el IEST desarrollan cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.

Consideraciones: Para realizar las convalidaciones se deberá tener en cuenta que las UD constituyen las unidades académicas mínimas para la convalidación y deben de estar aprobadas

- El IEST realizará un análisis comparativo de las UD de ambos planes de estudios apoyándose en los sílabos del programa de estudios.



- La UD contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad.
 - La UD convalidada se le asignará el creditaje de acuerdo al plan de estudios de la institución donde continuará los estudios.
 - Convalidación por Unidades de competencia:
 - Certificación de competencias laborales: se convalida la Unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y emitido por un centro de certificación autorizado.
 - Certificación modular: se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado.
Consideraciones: Para el caso de certificación de competencias laborales, la institución deberá contrastar la unidad de competencia descrita en el certificado de competencia laboral y el perfil asociado, con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
Para el caso de certificación modular, la institución debe contrastar la unidad de competencia e indicadores de logro descritos en el certificado modular con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
 - Las unidades de competencias contrastadas para la convalidación deben tener contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad. De ser el caso si la unidad de competencia convalidada corresponde a un módulo formativo se debe reconocer el módulo en su totalidad.
 - Si la convalidación es por todo el módulo, se le asignara el total de créditos de acuerdo al plan de estudios del IES donde continuara los estudios. En todos los casos las convalidaciones deben ser registradas en la IES que emitirá una Resolución consignando como mínimo, los datos del estudiante, las UD o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente. Asimismo, debe consignar la ruta formativa complementaria.
- n) Traslado** Es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico y sujeto a la existencia de vacantes disponibles, el cambio a



otro programa de estudios en el mismo IEST o en otro. El traslado a otro programa de estudios en el mismo IEST se denomina traslado interno, el traslado a otro programa de estudios en otro IEST se denominado traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente. Este proceso implica que el IES realice procesos de convalidación entre planes de estudios.

3.6. COMPONENTES CURRICULARES:

La Institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes contempla en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

- a) **Competencias para la empleabilidad:** Esta dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajo en equipo, en situaciones cambiantes, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

- b) **Competencias específicas (técnicas):** Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado y puedan desempeñarse en una función específica. Cada programa de estudios ha delineado sus propias competencias específicas en función al entorno laboral.

- c) **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:** Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Un programa de estudios en Educación Superior Tecnológica responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez dan lugar a una ocupación. La



Institución cuenta con los programas de estudios de:

- Enfermería Técnica.
- Técnica en Farmacia
- Técnica en Laboratorio Clínico.

3.7. PLAN DE ESTUDIOS

- El plan de estudios es el documento que implementa nuestros programas de estudios en el nivel formativo de Profesional Técnico, el cual considera referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente a cada programa.

a) Definición

Los programas de estudios son el conjunto de unidades de competencias en el catálogo, organizada por niveles que conducen a la obtención de grado y/o título y se implementa mediante planes de estudio.

b) Características

El desarrollo de los programas de estudio, en el marco de la autonomía del IEST Privado "HIPOLITO UNANUE, cumple con las siguientes características:

- Se encuentran organizados en unidades de competencias, asociadas a un sector productivo y clasificado por niveles formativos.
- Como parte de su contenido establece las competencias del perfil de egreso de estudiante, expresado en los resultados de aprendizaje a lograr.
- Contienen el número mínimo de créditos y horas de formación correspondientes a nivel formativo.
- Cumple los estándares de competencias mínimos contenidos en el catálogo, definidas en el sector productivo mediante la aplicación de metodología de análisis funcional.
- Su denominación se realiza de acuerdo a lo establecido en el catálogo.

- Si se asigna una mención al programa de estudios, esta debe verse reflejada en el desarrollo del plan de estudios a través de unidades de competencias y/o unidades didácticas y deberá cumplir las siguientes características:
 - ✚ Debe hacer énfasis a un campo laboral específico donde se desempeñara el egresado.
 - ✚ Ser diferente a la denominación del programa de estudios a la denominación de los módulos formativos que conforman el plan de estudios.
 - ✚ Se organiza en el plan de estudios como complemento de una o más unidades de competencias técnicas o específicas, o como una unidad de competencias adicional al plan de estudios. Para ambos casos las competencias de mención deben corresponder al mismo nivel formativo del programa de estudios.

3.8. Perfil de Egreso del Estudiante

a) Definición

Es un elemento del programa de estudio. Describe las competencias (técnicas o específicas y empleabilidad) que el egresado tendrá al finalizar el programa de estudios.

4. Unidades de Competencias

a) Definición

Son funciones del proceso productivo que pueden ser desempeñadas por un trabajador. Están relacionadas, en la mayoría de los casos con un puesto de trabajo en el mercado laboral y responde a diferentes grados de complejidad según el nivel de formación. Estos se encuentran establecidos en el catálogo.

El conjunto de unidades de competencia a fines es la base para organizar un programa de estudios con la finalidad de asegurar la correspondencia con la demanda del sector productivo, además de favorecer la trayectoria formativa y laboral, facilitando la articulación de los programas de estudio en los diferentes niveles formativos.

b) Características

Se redactan en verbo infinitivo + objeto o contenido + condición. Se miden a través de los indicadores de logro.

Una misma competencia puede ubicarse en uno o más programas de estudios vinculados a una actividad económica y/o una familia productiva. Plan de Estudios

a) Definición

El plan de estudios es el documento que implementa, desarrolla y organiza la información, en módulos formativos y unidades didácticas. Es elaborado de acuerdo a unidades de competencias de catálogo, considerando las competencias técnicas o específicas, para empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. En el IES Privado "HIPOLITO UNANUE, corresponde a la Dirección Académica y al Coordinador de cada carrera profesional, liderar el proceso de elaboración, organización y el desarrollo de los planes de cada programa de estudios.

b) Características

- Mínimo el 30% de créditos del plan de estudios deben de ser horas prácticas. Este porcentaje incluye los créditos asignados a las experiencias formativas.
- Se organizan en un conjunto de módulos formativos correspondientes a un nivel formativo que permiten alcanzar las capacidades previstas.
- Comprenden tres (03) componentes curriculares: competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.



- Cumplen con las necesidades pedagógicas de equipamiento y ambientes de aprendizajes mínimos por programas de estudio aprobados en el catálogo.
- Tiene características particulares dependiendo del enfoque de modalidad de formación dual y de formación de alternancia, que se detallan en el contenido de los presentes lineamientos académicos generales.
- Duración mínima de ciento veinte (120) créditos para cada programa de estudios.
- La culminación satisfactoria del plan de estudios en este nivel formativo conduce a la obtención del título profesional Técnico a nombre de la nación, con mención al programa de estudios que realizó sus estudios.
- Se convalidarán estudios realizados en la educación Técnica Productiva, siempre que los programas de estudios sean afines.
- Se convalidarán estudios realizados en la Educación Técnica Productiva, siempre que los programas de estudios correspondan a la misma familia productiva.
- Los componentes curriculares para los planes de estudios se organizan de la siguiente manera:

Componentes Curriculares	Total Créditos Mínimos	Total Horas Mínimas
Competencias Técnicas o Específicas.	89	2550
Competencias para la Empleabilidad	19	
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.	12	
TOTAL	120	



3.9. Periodo Académico

3.9.1. Definición

Es la unidad de tiempo para el desarrollo de las unidades didácticas contempladas en el plan de estudios.

3.9.2. Características

El periodo académico tiene una duración como mínimo de 16 semanas para el desarrollo del plan de estudios.

Puede considerarse como máximo 4 créditos adicionales a los créditos establecidos por periodo académico regular en el plan de estudios para adelantar unidades didácticas.

3.9.3. Componentes curriculares

Son los elementos del plan de estudios que se organizan:

- Competencias técnicas o específicas.
- Competencias para la empleabilidad.
- Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, las cuales permiten la formación integral de los estudiantes.

3.9.4. Competencias Técnicas o Específicas

a) Definición

Las competencias técnicas o específicas se constituyen como un componente curricular que permite al estudiante adquirir conocimiento y habilidades particulares para desempeñarse en un puesto de trabajo.

b) Características

- Constituyen el eje articulador e integrador de los otros componentes curriculares.
- Están relacionadas de manera directa con las unidades de competencia del catálogo. Forman parte de los módulos formativos.
- Se desarrollan a partir de las competencias básicas.



2.9.5. Competencias para la Empleabilidad

a) Definición

Las competencias para la empleabilidad son aquellas cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovecharlas oportunidades de educación y de formación que se les presenta con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en el centro laboral o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

b) Características

Fortalecen las capacidades de las personas para que mejoren sus posibilidades de inserción y desarrollo laboral y social.

Disminuyen el riesgo de la obsolescencia y le permite permanecer productiva lo largo de su vida, posibilitando su trayectoria laboral.

Forman a los estudiantes para un aprendizaje permanente y complejo que implica aprender, aprender a ser, aprender a convivir, aprender hacer y aprender a emprender.

Se ha incorporado como una unidad didáctica dentro de un módulo formativo por diseño de cada plan de estudios.

El IES Privado "HIPOLITO UNANUE", ha considerado las siguientes unidades didácticas para la empleabilidad.



UNIDADES DIDACTICA PARA LA EMPLEABILIDAD

COMUNICACIÓN EFECTIVA	Expresarse asertivamente, a través de una comunicación verbal y no verbal empática, inclusiva, intercultural y respetuosa, interpretando, transmitiendo y redactando el mensaje a través de manera presencial o virtual así como en diversos formatos técnicos vinculados a su programa de estudios y el mundo laboral
COMUNICACIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO Y/O LENGUA ORIGINARIA	Expresa y comprende de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas según el idioma o lengua originaria y de acuerdo a la cultura correspondiente.
CULTURA AMBIENTAL	Convivir con el ambiente de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanentemente, progresivamente los impactos ambientales
USO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS	Utilizar las diferentes herramientas informáticas de las TIC para optimizar, automatizar y mejorar los procedimientos o tareas vinculados al área profesional de acuerdo a los requerimientos de su entorno laboral de manera ética y responsable.
TRABAJO COLABORATIVO	Participar de forma activa en el logro de los objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia e independientemente de sus identidades sexuales, étnica u otras variables en un contexto determinado.
ETICA CIUDADANA	Se relaciona con otras personas con respeto y justicia, en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo así a la creación de relaciones democráticas favorables a una convivencia orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de la persona.
IGUALDAD DE GENERO	Interactuar con sus pares, estableciendo relaciones de respeto y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades para ejercicio de derechos de hombres y mujeres en el ámbito familiar, social y laboral
LIDERAZGO PROFESIONAL	Motiva y articula los recursos y potenciales de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo.



2.9.6. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

a) Definición

Las experiencias formativas son actividades que tienen como propósito que los estudiantes del Instituto de Educación Superior Privado "HIPOLITO UNANUE", consoliden, integren y complementen los conocimientos, habilidades y actitudes impartidas a través de las unidades didácticas correspondientes.

Forman parte de los componentes curriculares y consolida las competencias técnicas o específicas y de empleabilidad del estudiante.

Así mismo generan vínculos con el sector productivo local y regional mediante la participación de los estudiantes en los Centros de Producción y la oferta de bienes o servicios a este mediante proyectos productivos.

El Instituto de Educación Superior Privado "HIPOLITO UNANUE" establece en su reglamento institucional el desarrollo de las experiencias formativas la complejidad de las mismas por cada módulo formativo.

7.3. Módulos formativos

a) Definición

Es la unidad de formación con significado en el ámbito formativo y laboral. Su certificación reconoce el logro de competencias del estudiante, lo cual le permite desempeñarse de manera eficiente en un puesto de trabajo. Es funcional y atiende a los requerimientos específicos del sector productivo relacionados al programa de estudios.

b) Características

Los módulos formativos se definen a partir del análisis de las unidades de competencia, siendo las mínimas las establecidas en el catálogo.

Cada código formativo desarrolla considerando las competencias técnicas o específicas, las competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas.



Deben responder como mínimo a una unidad de competencias y, excepcionalmente hasta 3, siempre y cuando el grado de complejidad corresponda al mismo nivel operativo y las funciones estén vinculadas.

Son certificables y constituyen la unidad mínima de acreditación y certificación por parte del sistema educativo con valor y significado en el mercado laboral.

Se desarrollan a partir de las capacidades con sus respectivos indicadores del logro, que se organizan en unidades didácticas, contenidos, créditos, número de horas y los prerrequisitos para su ejecución, según corresponda, considerando las particularidades de su contexto, así como los equipos medios y materiales disponibles.

Tienen un principio y un fin, ofrecen flexibilidad y continuidad de los aprendizajes que sirven de soporte a nuevas competencias de otros módulos como elementos constituyentes de diferentes itinerarios formativos.

La denominación de un módulo de formación es potencialmente significativo para el empleo, es decir, debe responder a las unidades de competencias mas no debe precisar el puesto de trabajo.

2.9.7. Capacidades

a) Definición

Son los recursos y actitudes que un individuo para desempeñar una determinada tarea. Un conjunto de las capacidades corresponden a un módulo formativo.

Las capacidades contienen los elementos o aspectos mínimos de la unidad de competencia. Para su formulación es indispensable la participación del equipo docente del programa de estudios.

Es necesario definir todas las capacidades que sean necesarias para el logro de la unidad de competencia y por ende del módulo formativo.



b) Características

- Para la formulación de las capacidades se debe tener en cuenta: verbo en infinitivo + objeto / contenido + condición.
- Responde a la lógica del proceso de aprendizaje. Las capacidades se logra a través de los contenidos y estrategias metodológicas diseñadas en las actividades de aprendizaje.
- Se pueden organizar hasta dos (2) capacidades en una unidad didáctica siempre que estén relacionadas y sean del mismo nivel de complejidad.

7.3.2. Indicador de Logro de las capacidades

a) Definición

Son los resultados del aprendizaje que evidencian el logro de las capacidades de los estudiantes.

b) Características

- Son evidencias observables menos complejas de las capacidades.
- Proporcionan información sobre avance en el proceso de logro de las capacidades.

2.9.8. Contenidos

a) Definición

Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, que constituyen un medio para logara el desarrollo de las capacidades.

Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos, principios generales de materias científicas o área profesional.

Los contenidos procedimentales siguen acción, formas de hacer algo, el saber hacer, permitiendo al estudiante desarrollar nuevas posibilidades de actuación, en relación con las operaciones y procesos a realizar para alcanzar las capacidades del plan de estudios.

Los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo, las cuales permiten ejercer conductas deseables que sean provechosas para así mismo y para la sociedad.

b) Características

Responden a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.

Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico.

3.9.7. Unidades Didácticas

a) Definición

La unidad didáctica se desarrolla en cada uno de los periódicos académicos según corresponda.

b) Características

- Comprenden los contenidos y aprendizajes significativos para el desarrollo de la capacidad, sea esta específica o para la empleabilidad, asegurando la relación coherente con los indicadores de logro y los contenidos de aprendizaje.
- Comprende hasta dos (2) capacidades, siempre y cuando sean del mismo nivel.
- Se desarrolla mediante contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales aplicando estrategias metodológicas a fin de adquirir las capacidades que coadyuvan a logro de las competencias.
- Se desarrollan considerando las necesidades pedagógicas de equipamiento y los ambientes de aprendizaje por programas de estudio aprobados por catálogo.
- Se desarrolla en cada período académico.

2.9.9. Créditos

a) Definición

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, talleres, laboratorio, campo, centros de investigación, centros de producción, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

b) Características

Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (horas teórico - práctico) o treinta y dos (32) horas prácticas.

El número de créditos para cada unidad didáctica está establecido en la malla curricular de cada programa de estudio.

El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

2.9.10. Horas

Las horas del semestre académico varían de acuerdo a la estructura contenida en el itinerario de cada programa de estudio, teniendo como referencia que las horas mínimas es 2550 horas.

a) Definición

Es la unidad de medida del tiempo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Se considera 2 tipos de horas:

1. Horas de teoría: en énfasis en la construcción de saberes conceptuales como base para la formación de las habilidades. (Horas teóricas = prácticas)
2. Horas prácticas: que permiten la aplicación de conocimientos teóricos, se requiere la utilización de técnicas, equipos, equipos, herramientas, e instrumentos y materiales realizados al programa de estudios y esto conllevará al logro de las competencias.

b) Características

Se establece de acuerdo a los créditos, dieciséis (16), horas teórico-prácticas equivale un crédito académico y 32 horas prácticas equivale a un crédito académico Constituyen la base para la asignación de carga horaria de los docentes.

2.9.11. Itinerario Formativo

a) Definición

Es el instrumento que resume el plan de estudios, en los periodos académicos correspondientes al nivel de programa de estudios estableciendo la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las unidades de competencias del programa de estudios. Se elabora tomando en cuenta la distribución de créditos y horas de acuerdo al nivel formativo del programa de estudios.

b) Características

Contiene la denominación del programa de estudios, nivel formativo, las unidades de competencias, los módulos formativos, las unidades didácticas, los créditos y horas por cada componente curricular, así como los periodos académicos.

c) Itinerarios de los Programas de Estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "HIPOLITOUNANUE" – TARAPOTO

ENFERMERIA

ENFERMERIA CICLO I							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Anatomía y fisiología humana(pre rec de Epidemiología)	2	2	4	2	4	6
2	Primeros auxilios	2	2	4	2	4	6
3	Estadística aplicada a la salud	1	1	2	1	2	3
4	Educación y Promoción para la salud	2	2	4	2	4	6
5	Englesh for beginners	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Comunicación oral	0	1	1	0	2	2
2	Aplicaciones en internet	0	1	1	0	2	2
3	Interculturalidad en salud	0	1	1	0	2	2

ENFERMERIA CICLO II							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Salud publica	1	2	3	1	4	5
2	Salud ocupacional	2	1	3	2	2	4
3	Salud comunitaria	1	2	3	1	4	5
4	Inmunizaciones	1	2	3	1	4	5
5	Elementary english	1	1	2	1	2	3
6	Epidemiología	2	1	3	2	2	4
EMPLEABILIDAD							
1	Interpretación y producción de textos	0	1	1	0	2	2
2	Ofimática	0	1	1	0	2	2

ENFERMERIA CICLO III							
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Atención básica hospitalaria	2	3	5	2	6	8
2	Documentación en salud	2	1	3	2	2	4
3	Bioseguridad	2	1	3	2	4	6
4	Nutrición y dietas	2	2	4	2	4	6
EMPLEABILIDAD							
1	Inglés para la comunicación oral	1	1	2	1	2	3
2	Comportamiento ético	1	1	2	1	2	3

ENFERMERIA CICLO IV							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Procedimientos invasivos y no invasivos	2	3	5	2	6	8
2	Patología clínica	2	2	4	2	4	6
3	Medicina alternativa	2	2	4	2	4	6
4	Muestras biológicas	2	1	3	2	2	4
EMPLEABILIDAD							
1	Comprensión y redacción en Ingles	1	1	2	1	2	3
2	Solución de problemas	1	1	2	1	2	3

ENFERMERIA CICLO V							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Salud materna	2	2	4	2	4	6
2	Salud mental	2	1	3	2	2	4
3	Asistencia al usuario quirúrgico	2	2	4	2	4	6
4	Administración de medicamentos	1	2	3	1	4	5
5	Intermediate English I	1	1	2	1	2	3

EMPLEABILIDAD							
1	Fundamentos de investigación	1	1	2	1	2	3
2	Oportunidades de negocios	1	1	2	1	2	3

ENFERMERIA CICLO VI							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Salud del niño y adolescente	2	2	4	2	4	6
2	Salud del adulto mayor	1	2	3	1	4	5
3	Terapia y rehabilitación	2	1	3	2	2	4
4	Atención al usuario oncológico	2	2	4	2	4	6
5	Intermediate English II	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Innovación tecnológica	1	1	2	1	2	3
2	Plan de negocios	1	1	2	1	2	3

FARMACIA

FAR CICLO I							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Anatomía y fisiología humana	2	2	4	2	4	6
2	Primeros Auxilios	1	2	3	1	4	5
3	Prevencion de la salud en Farmacia	1	2	3	1	4	5
4	Atencion de Medicamentos Esenciales (genericos)	1	2	3	1	4	5
5	English for beginners	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Comunicación oral	0	1	1	0	2	2
2	Aplicaciones en internet	0	1	1	0	2	2
3	Interculturalidad en salud	0	1	1	0	2	2

FAR CICLO II							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Salud Publica	2	1	3	2	2	4
2	Procesos Bioquimicos en el ser Humano	1	2	3	1	4	5
3	Administracion de Medicamentos	1	2	3	1	4	5
4	Administracion Farmaceutica	1	2	3	1	4	5
5	Politica Nacional de Medicamentos	2	1	3	2	2	4
6	Elementary english	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Interpretación y producción de textos	0	1	1	0	2	2
2	Ofimática	0	1	1	0	2	2

FAR CICLO III							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Farmacología Clínica	2	2	4	2	4	6
2	Clasificacion de Productos Farmaceuticos	2	2	4	2	4	6
3	Expendio de productos Farmaceuticos y afines	2	2	4	2	4	6
3	Estadística aplicada a la Industria farmaceutica	1	1	2	1	2	3
4	Normas Legales en la Industria Farmaceutica	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Inglés para la comunicación oral	1	1	2	1	2	3
2	Comportamiento ético	1	1	2	1	2	3

FAR CICLO IV							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Buenas Practicas de Almacenamiento de productos farmaceuticos	2	2	4	2	2	4

2	Medicamentos comerciales	1	2	3	1	4	5
3	Buenas Practicas de Distribucion de productos farmaceuticos	2	2	4	2	4	6
4	Sistema Informatico en Establecimientos Farmaceuticos	1	2	3	1	4	5
5	Admistración y Marketing Farmaceutico	1	2	3	2	2	4
EMPLEABILIDAD							
1	Compresión y redacción en inglés	1	1	2	1	2	3
2	Solución de problemas	1	1	2	1	2	3

FAR CICLO V							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Metodos de Extraccion de Principios Activos	1	2	3	1	4	5
2	Farmaconogsia	1	2	3	1	4	5
3	Elaboracion de Formas Farmaceuticas en la Industria	2	2	4	2	4	6
4	Procedimiento y registro de insumos	1	2	3	1	4	5
5	Intermediate English I	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Fundamentos de innovación tecnológica	1	1	2	1	2	3
2	Oportunidades de negocio	1	1	2	1	2	3

FAR CICLO VI							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Elaboracion de Formulas Magistrales	2	2	4	2	4	6
2	Toxicologia	1	1	2	1	2	3
3	Control de Calidad en la Industria Farmaceutica	1	1	2	1	2	3
4	Equipamiento farmaceutico	1	1	2	1	2	3
5	Elaboracion de Preparados Galenicos	2	2	4	2	4	6
6	Intermediate English II	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Innovación tecnológica	1	1	2	1	2	3
2	Plan de negocios	1	1	2	1	2	3

LABORATORIO CLINICO

LAB CICLO I							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Anatomía y fisiología humana	2	2	4	2	4	6
2	Primeros auxilios	2	1	3	2	2	4
3	Extracción y recolección de muestras biológicas humanas	2	2	4	2	4	6
4	Biología celular y molecular	1	2	3	1	4	5
5	English for beginners	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Comunicación oral	0	1	1	0	2	2
2	Aplicaciones en internet	0	1	1	0	2	2
3	Interculturalidad en salud	0	1	1	0	2	2

LAB CICLO II							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Operaciones básicas en laboratorio clínico	1	2	3	1	4	5
2	Bioseguridad en laboratorio clínico	1	2	3	1	4	5
3	Gestión documental	1	1	2	1	2	3
4	Muestras biológicas	2	2	4	2	4	6
5	Equipos e instrumentos en el laboratorio clínico	2	1	3	2	2	4
6	Elementary english	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Interpretación y producción de textos	0	1	1	0	2	2
2	Ofimática	0	1	1	0	2	2

LAB CICLO III							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Microbiología clínica	1	3	4	1	6	7
2	Epidemiología	2	1	3	2	2	4
3	Uroanálisis	2	1	3	2	2	4
4	Parasitología	2	2	4	2	4	6
5	Bioestadística	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Inglés para la comunicación oral	1	1	2	1	2	3
2	Comportamiento ético	1	1	2	1	2	3

LAB CICLO IV							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Bacteriología	2	2	4	2	4	6
2	Micología y virología	2	2	4	2	4	6
3	Bioquímica clínica	2	1	3	2	2	4
4	Técnicas en histopatología	2	1	3	2	2	4
5	Inmunoserología	2	1	3	2	2	4
EMPLEABILIDAD							
1	Compresión y redacción en inglés	1	1	2	1	2	3
2	Solución de problemas	1	1	2	1	2	3

LAB CICLO V							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Hematología	2	1	3	2	2	4
2	Pruebas especiales en líquidos biológicos	1	3	4	1	6	7
3	Biología forense y toxicología	2	1	3	2	2	4
4	Anatomía patológica	2	2	4	2	4	6
5	Intermediate English I	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Fundamentos de innovación tecnológica	1	1	2	1	2	3
2	Oportunidades de negocio	1	1	2	1	2	3

LAB CICLO VI							
CURSOS	NOMBRE DE CURSOS ACTUALIZADOS	CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS		
		Teóricos	Prácticos	Total	Teóricos	Prácticos	Total
1	Perfiles bioquímicos	2	1	3	2	2	4
2	Hemoterapia y banco de sangre	2	3	5	2	6	8
3	Gestión de calidad en laboratorio clínico	1	1	2	1	2	3
4	Técnicas de estudio citogenéticas	2	2	4	2	4	6
5	Intermediate English II	1	1	2	1	2	3
EMPLEABILIDAD							
1	Innovación tecnológica	1	1	2	1	2	3
2	Plan de negocios	1	1	2	1	2	3



2.9.12. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

1. Modalidades de Servicio Educativo

1.1. Modalidad Presencial

a) Definición

Servicio educativo donde se brinda la formación e interacción de manera física y directa estudiantes y docentes.

b) Características

- Se desarrolla bajo un sistema de créditos.
- El plan de estudios considera unidades didácticas teórico - prácticas y prácticas.
- La institución debe asegurar que mínimo el treinta por ciento (30%) de créditos del plan de estudios deben ser horas prácticas.
- Está relacionado de manera directa inmediatamente observable y verificable al desarrollo de competencias. Facilita el aprendizaje cooperativo y estimula la socialización.
- Se organiza en torno al grupo de actividad de aprendizaje y permite la retroalimentación inmediata.

1.2. Modalidad Semipresencial

El IESTP Hipólito Unanue, fortalece las competencias pedagógicas y tecnológicas de nuestros docentes, dotándolos de metodologías activas, recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. Sabemos que para el logro del aprendizaje de nuestros estudiantes es importante el acompañamiento al docente, cuyas competencias están vinculadas al programa de estudios.

Estrategias Metodológicas

Una estrategia metodológica en el ámbito educativo, significa direccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, transformar el conocimiento de un



estado inicial hasta un estado deseado, con el propósito de vencer dificultades optimizando tiempos y recursos.

La era digital te ofrece la posibilidad de crear entornos nuevos, por lo tanto, deben ser tratados de forma distinta para extraer de ellos su máximo potencial.

Para obtener todo su potencial, debes acudir a las Tecnologías de la Información y comunicaciones (TICS), que son el conjunto de servicios, redes, software y dispositivos que tienen como fin la mejora de la calidad de vida de las personas de un entorno, en este caso debes acercarte a ellas si te interesa el sector educativo.

Las TICS en la educación

Usar las TICS para la educación es la mejor estrategia metodológica para dar clases en línea. Si las usas tendrás acceso inmediato a mayor fuente de información y recursos. Podrás crear recursos digitales, utilizar aplicaciones interactivas para el aprendizaje y favorecer el trabajo colaborativo.

Las TICS son herramientas de apoyo para el proceso de adquisición de conocimiento y a la vez compartir Información que permita moldear el contenido de un curso de diferentes formas. En otras palabras, son instrumentos que nos ayudan a realizar de manera más rápida, fácil, cómoda y segura un determinado objetivo educativo.

La educación en línea se puede llevar a cabo a través de estrategias metodológicas, de tecnología y de la interacción e interactividad.

Estrategias Educativas para clases online

Las estrategias educativas pueden ser de enseñanza y de aprendizaje. Las de enseñanza son utilizadas por los docentes para crear las condiciones idóneas



en sus alumnos para desarrollar aprendizajes significativos. Las de aprendizaje son usadas por los estudiantes para aprender a aprender permitiendo mayor rendimiento.

Ambas estrategias son procedimientos asociados al conjunto de actividades secuenciadas para lograr los objetivos del aprendizaje. También establecen relaciones con los recursos didácticos permitiendo que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea divertido e interactivo para la obtención de competencias.

La enseñanza en línea al no poseer limitación de lugar, tiempo, ocupación o edad de los estudiantes, implica nuevos roles, nuevas actitudes y nuevos enfoques. Además, el estudiante y el instructor deben desarrollar nuevas competencias digitales que les permitan desempeñarse de manera adecuada en estos entornos y así lograr los objetivos propuestos.

Todas las estrategias educativas se clasifican en dos grandes grupos:

- Organizativas: Enfocadas en crear un ambiente propicio para la interacción, comunicación, cooperación, socialización e intercambio de experiencias.
- Cognitivas: Dirigidas a apoyar los procesos de pensamiento como la activación de conocimientos previos, la creatividad, la organización de contenidos y la resolución de problemas.

Selección de recursos y herramientas tecnológicas a emplear para el desarrollo de las actividades sincrónicas y asincrónicas

- ZOOM, GOOGLE MEET, JAMBOR, YOU TUBE.
- Plataformas de intercambio de información.
- Plataformas digitales de colaboración en conjunto, estudiante-profesor.
- Cuadernos de notas digitales.
- Pizarrones digitales interactivos.
- Clases a través de videoconferencia.
- Audios o podcasts.
- Cuestionarios.

Estrategias para el fortalecimiento de las capacidades docentes en el diseño desarrollo del servicio educativo semipresencial

EL AULA SEMIPRESENCIAL



Permite el contacto cara a cara con el profesor y los compañeros, la flexibilidad y autonomía de la educación virtual.

Las herramientas tecnológicas están actualizadas y son fáciles de utilizar logrando un impacto significativo. Por lo que es necesario realizar las siguientes acciones:

ORGANIZACIÓN

Las herramientas de tecnología educativa con la que contamos permiten que nuestros estudiantes tengan acceso al material educativo todo el tiempo, de forma permanente, además está siendo actualizado en cualquier momento y ver los cambios de forma inmediata.

Nuestra herramienta tecnológica para la semipresencialidad es un LMS (Learning Management System) en donde se encuentra el material de clase, las tareas, comunicación con los estudiantes y entre estudiantes, calendarios, cuestionarios, ejercicios de práctica y cualquier otro recurso que utilizamos para complementar la clase.

ENGAGEMENT

La diversidad de formatos, materiales y herramientas mantienen el interés de alumnos diversos con diferentes preferencias de aprendizaje. Otro importante beneficio del aula semipresencial es que las herramientas tecnológicas permiten ofrecer ejemplos, solución de problemas y práctica en ambientes que simulan la realidad. El estudiante se queda en el curso porque sabe que está aprendiendo algo con aplicabilidad inmediata.

Luego se complementan de forma personal todo aquello que los estudiantes revisaron en línea, lo que les da seguridad y confianza y aumenta la eficiencia en clase.

TIEMPO

En las clases presenciales el tiempo es siempre escaso. Al incorporar la educación en línea en la clase presencial nuestros estudiantes podrán apoyar con material complementario cuando lo necesite.

El que necesite más tiempo puede revisar los materiales en diversos formatos cuantas veces sea necesario y podrá comunicarse a través de foros, chats o



videollamadas, fuera del horario presencial.

Esto te permite utilizar el tiempo cara a cara para establecer contacto maestros con los alumnos y resolver sus inquietudes.

Retroalimentación inmediata

A través del LMS podrás realizar cuestionarios y exámenes en línea que permiten brindar retroalimentación inmediata al estudiante. Y como tutor permite hacer ajustes al material según los resultados que se evidencie en el sistema.

El LMS te permite ver qué material le interesa más a los estudiantes, cuánto tiempo pasan en él y qué materiales necesitan modificación.

El estudiante puede hacer cuestionarios de ejercicio y conocer inmediatamente qué material necesita revisar más o consultar en clase con el maestro.

La retroalimentación es uno de los mejores indicadores de progreso y aprendizaje y recibirla constantemente mantiene al estudiante motivado.

Autonomía

Otra ventaja del aula semipresencial es que ofrece la flexibilidad al estudiante de guiar su propio proceso. El estudiante decide en qué momento revisa el material, el lugar y cuántas veces lo hace.

Esto es especialmente importante para el estudiante que está desarrollando responsabilidad sobre sus decisiones educativas. La variedad de formatos en la que la información es presentada permite que el estudiante reflexione acerca de sus fortalezas, debilidades y preferencias

Al combinar la educación en línea con la educación presencial unimos lo mejor de dos mundos y permitimos al estudiante progresar hacia su meta de aprendizaje de forma entretenida y eficiente.

2.9.13. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Evaluación del Aprendizaje

a) Definición

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral permanente y sistemático que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes del estudiante. Permite tomar decisiones sobre



los ajustes a realizar en los procesos de aprendizaje, así como en los elementos y contenido del plan de estudios.



La evaluación se realiza en base a las competencias, se centra en el logro de las capacidades asociadas a una unidad de competencia y toma como referencia los indicadores del logro de las capacidades.

La evaluación de competencias busca verificar la capacidad del estudiante mediante su desempeño en situaciones concretas, en aquellas que el estudiante debe utilizar sus conocimientos (relacionados con el saber, saber hacer y saber estar) y manifestar un comportamiento para resolver dichas situaciones.

El proceso de evaluación, incluido los criterios para su realización se define en el Reglamento Institucional, y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

b) Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluación considerados en la institución son:

🚩 Evaluación Ordinaria

Se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el reglamento institucional.

🚩 Evaluación Extraordinaria

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres años.

c) Características

1) Continua

Se realiza de manera permanente durante todo el proceso educativo, lo cual permite tomar decisiones de manera oportuna y precisa.

2) Flexible

Permite a los docentes administrar la evaluación y seleccionar los instrumentos a utilizar, considerando las características de las unidades didácticas, las necesidades y características de los estudiantes, de un modelo educativo y el medio educativo.

3) Integral

Valora de manera cuantitativa y cualitativa el logro de las capacidades de los estudiantes a partir de su desempeño, habilidades, conocimientos, destrezas motrices y comportamiento actitudinal del estudiante en función de las competencias que debe lograr.

4) Sistemática

Es planificada y por etapas; proporciona información sobre los distintos procesos y productos de aprendizaje de los estudiantes, la cual se registra por el docente para el seguimiento del estudiante.

5) Criterial

Toma como referencia los requerimientos del sector productivo, el cual brinda la base de comparación para determinar el grado de adquisición o desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

d) Criterios Básicos que Orienta el Proceso de Evaluación

A partir de las unidades de competencias, definir capacidades e indicadores del logro o desempeño que integran la competencia, los cuales constituye los indicadores de evaluación.

Seleccionar y elaborar las estrategias de evaluación, es decir, definir el tipo de evaluación, las técnicas e instrumentos a utilizar para obtener información objetiva sobre el desarrollo y adquisición de la competencia por el estudiante.

Aplicar los instrumentos de evaluación (observación directa, simulación, estudios de casos, resolución de problemas, entre otros), para recoger evidencias en relación con la competencia de que se trate.

Analizar la información de los instrumentos de evaluación y establecer el nivel del logro alcanzado por el estudiante. Comunicar al estudiante de manera progresiva el nivel del logro alcanzado por el estudiante, el cual puede ser vigesimal u otro (diferencial sistemático o alfabético).

El Instituto aplica el sistema de calificación vigesimal, la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

El estudiante será beneficiado con sus calificativos en forma virtual, haciendo uso de la página web del internet por medio del SIGI- HU.

Se aplica un sistema de calificación diferencial semántica o alfabético, en la experiencia formativa en situaciones reales de trabajo, estableciéndose en una equivalencia a la escala vigesimal. El Instituto implementa mecanismos académicos que apoyen a los estudiantes a lograr los aprendizajes esperados en las unidades didácticas. Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico deberán volverse a llevar.

El instituto contempla en su reglamento Institucional la condición académica para la permanencia de sus estudiantes.

La institución establece en su reglamento Institucional que el máximo de inasistencias no debe superar el (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.



El reglamento institucional establece los mecanismos para la revisión de calificaciones que soliciten los estudiantes en una o más unidades didácticas.

e) Finalidad

El sistema de evaluación de los aprendizajes tiene por finalidad contribuir a la mejora de la calidad de los procesos de aprendizaje, por tanto debe darse antes, durante y después de estos procesos permitiendo detectar las dificultades que se van presentando, averiguar las causas y actuar oportunamente sin esperar que el proceso concluya; por tanto es de naturaleza formativa. De la misma manera, la evaluación de los aprendizajes asume que su objeto los constituyen los indicadores de cada área curricular, que funcionan como parámetros de referencia para determinar los progresos y dificultades de los educandos.

f) Principios

Los valores educativos que han de guiar no sólo QUÉ evaluar sino CÓMO evaluar, con la intencionalidad de llegar al mejoramiento educativo y al cambio. La concepción multidimensional e integral que permite valorar los logros a través del tiempo.

La reflexión sobre las experiencias educativas que coadyuvan al logro de los resultados.

El fortalecimiento de los aprendizajes en el estudiante con incidencia en el desempeño profesional del formador.

2. Funciones de la Evaluación de Aprendizaje de los Estudiantes

a) Función Diagnóstica (evaluación inicial)

Su objetivo es evaluar los condicionamientos de los participantes en la formación, tanto su motivación y expectativas, como sus conocimientos previos y habilidades, y su disponibilidad del equipo técnico necesario.



2. Función Sumativa (evaluación continua)

Sus objetivos deben plantearse en cada unidad o módulo de aprendizaje. Favorece u seguimiento personalizado y adaptado a los participantes y permitendiversificar los itinerarios formativos.

d) Función Integradora (evaluación final)

Tiene que comprender la totalidad de la formación: los objetivos, la metodología, los materiales empleados, los actores implicados (profesionales y estudiantes) y el entorno en el que se ha desarrollado la formación.

2.9.14. SISTEMA DE CONSEJERÍA

El componente de consejería comprende el acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la institución a fin de mejorar su aprendizaje mediante la identificación de sus problemas, potencialidades y limitaciones para brindarles las orientaciones psicopedagógicas adecuadas, contribuir con la solución de sus problemas de carácter intrapersonal e interpersonal.

Es un trabajo de construcción colectiva, y es conceptualizado como un proceso, para docentes y estudiantes, a través del cual; los docentes pueden, orientar a los estudiantes en aspectos académicos, personales, profesionales y llevarlos a asumir su formación en las instituciones que experimentan el nuevo DB, con responsabilidad y compromiso.

La consejería sirve de mediador para la solución inteligente de conflictos académicos de los estudiantes, como por ejemplo, programación simultánea de trabajos y de exámenes o situaciones de conflicto con algunos docentes. La labor de consejería está en relación directa con los módulos transversales Formación y Orientación y Relaciones con el Entorno de Trabajo.



a) Objetivos de Consejería

- Establecer una relación activa entre docentes y estudiantes con el propósito de colaborar en la tarea de orientación y apoyo a los estudiantes durante su proceso de formación.
- Promover un proceso real de cambio en las relaciones humanas entre docentes y estudiantes, dadas las posiciones ocupadas tradicionalmente en el proceso educativo.
- Planificar y desarrollar acciones de orientación a los estudiantes en aspectos académicos, personales, profesionales para asumir la formación profesional con responsabilidad y compromiso.

b) Organización

Se organiza el Área de Servicios al Estudiante, que comprende en su funcionamiento, el desarrollo de los servicios de Psicopedagogía, Bienestar, Consejería, etc. La organización de las tareas de consejería estará a cargo de un docente que posea el perfil profesional para dicha labor. La institución elaborará un plan anual de consejería institucional, que posibilita las acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes. Todos los docentes deben participar en las acciones previstas y tener a su cargo un grupo de estudiantes, en función de criterios equitativos y proporcionales a la dedicación horaria.

c) De los Asesores y/o Consejeros

Son considerados como orientadores de los estudiantes a nivel de aula, estas orientaciones se refieren a acciones diversas que ejecuta la institución como: proyección comunal, promociones, viajes de estudio, entre otras. Fueron elegidos por los estudiantes de todas las carreras, quedando designados como a continuación se indica.



d) Áreas de Consejería para la Atención del Estudiante

i. Personal

1. Problemas familiares, relaciones sentimentales diversas, embarazos no deseados, consecuencias de la paternidad y/o maternidad, fallecimiento de padres o hermanos, etc.
2. Problemas económicos, dificultades en el pago de matrícula, alimentación, alojamiento, necesidad de auto sostenimiento, etc.
3. Dificultades en el aspecto actitudinal, falta de motivación, autoestima y la importancia para concluir los programas de estudios.

ii. Académica

1. Dificultades para aprender, falta de técnicas de estudio, uso de medios y materiales educativos, etc.
2. Trámites extemporáneos de matrícula, conflicto con algún docente, o su compañero, desaprobación de unidades didácticas, retraso académico, dificultades en la evaluación, etc.

iii. Social

1. Relaciones interpersonales conflictivas,
2. sexualidad, drogadicción, alcoholismo, violencia familiar, etc.
3. Abandono social, discriminación, etc.



39.15. Inserción Laboral

- Dificultades en la práctica pre - profesional.
- Dificultades en conseguir un puesto de trabajo.

A. Práctica Pre Profesional.

La Práctica Pre Profesional constituye un eje instrumental del currículo en la formación integral del estudiante de las carreras profesionales tecnológicas, tiene la finalidad de consolidar las competencias logradas durante el proceso formativo desarrollado en el IESTP “HIPOLITO UNANUE” siendo requisito indispensable para la obtención del certificado modular y para la titulación.

El componente de Práctica Pre Profesional está debidamente orientado al logro de los objetivos siguientes:

- Generar espacios de experiencias en una institución pública o privada.
- Relacionar a los estudiantes con las empresas públicas o privadas con la finalidad de procesar acciones afines con la carrera técnica profesional.
- Promover en los estudiantes, el aprendizaje y transferencia de nuevas tecnologías.
- Fomentar en los estudiantes la realización personal y social, durante el desarrollo de la carrera técnica profesional.

La Práctica Pre Profesional que realiza el estudiante del IESTP “HIPOLITO UNANUE” presenta características que van a coadyuvar a su formación profesional, permitiendo diferenciar y conceptualizar según su alcance, siendo los siguientes:

- **Es integral**, implica los aspectos de la formación técnica profesional del estudiante.



- **Es sistemática**, está organizada y se desarrolla en función de cada módulo técnica profesional.
- **Es objetiva**, que el estudiante es capaz de desenvolverse en situaciones reales de trabajo en empresas e instituciones de su entorno socio económico y adoptar decisiones en cualquier momento.
- **Es participativa**, porque intervienen diversos actores sociales: directivos, docentes, administrativos, comunidad y el sector productivo y de servicio.

El desarrollo de la Práctica Pre Profesional de los estudiantes del IESTP “HIPOLITO UNANUE”, tiene como duración equivalente al 35% del total de horas de la formación profesional recibida en cada módulo técnica profesional.

La organización del componente de Práctica Pre Profesional, está constituida por un comité conformado por:

Un Presidente, un Secretario y un miembro de cada carrera profesional, que cumple funciones específicas en el marco de la práctica pre profesional, lo cual especifica en el Reglamento de Práctica Pre Profesional del IESTP “HIPOLITO UNANUE”.

Para el mejor desarrollo de la Práctica Pre Profesional del estudiante el IESTP “HIPOLITO UNANUE” ha elaborado su Reglamento de Práctica Pre Profesional que orienta varios aspectos que el estudiante debe desarrollar para consolidar su formación profesional y social.



CAPITULO IV



4. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. Nuestra propuesta de gestión está basada en los siguientes principios:

1. Principio de participación: Un equipo directivo con autoridad que cohesione e interrelacione los principales agentes del proceso educativo.
2. Principio de democracia: Con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos. Nuestra propuesta apunta a elevar la calidad educativa, convirtiéndolo en centro de promoción social, de producción, de participación deportiva y artística, orientados en el orden, de producción, disciplina, formación cognoscitiva, en valores y formación técnica.

En cuanto a lo organizacional se seguirá tratando de implementar un clima de confianza mutua y de un auténtico compromiso de identidad institucional, para lo cual se delineará las siguientes estrategias:

- Se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular el esfuerzo del trabajo docente, administrativo y de servicios.
- La participación en las decisiones, supone un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones).
- El monitoreo y evaluación será realizado por el equipo del Consejo Educativo Institucional; en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal también serán asumidos por el mismo equipo. En cuanto a la programación, ejecución y evaluación curricular se tiene los siguientes aspectos:
 - ✚ En la planificación de la programación curricular se formarán equipos por cada especialidad con participación democrática los cuales evaluarán las estructuras curriculares que emanan de la superioridad, viabilizando las líneas de acción en una articulación de las currículas intra e inter líneas, teniendo en cuenta para ello la realidad local, los adelantos científicos y tecnológicos, así como las aspiraciones del mercado laboral.
 - ✚ Se evaluarán los logros de las competencias obtenidas, así como las conductas, comprobando si los contenidos y metodologías han sido eficaces para el logro de la programación.
 - ✚ La supervisión estará sujeta a la elaboración de un Plan



Anual de supervisión, la cual conducirá a lograr que el docente tenga en esto un apoyo para mejorar el proceso de aprendizaje en los alumnos.

- ✚ En la ejecución curricular se agilizará los currículos.
- ✚ Se establecerá normas acordes a la realidad para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas profesionales de acuerdo a las etapas establecidas por el Ministerio de Educación.
- ✚ Se establecerán normas precisas para lograr tener un mayor número de alumnos egresados titulados, siendo flexibles al dar varias opciones para el proceso de titulación.

4.2. GERENCIA

GERENCIA En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Hipólito Unanue el mecanismo de gerencia ha sido definido como el conjunto de acciones necesarias para la administración del Plan Anual de Trabajo; éstas hacen viable y factible el mejor uso de los recursos para el logro de los objetivos perseguidos, mediante un proceso dinámico de toma de decisiones que se basa en la detección y análisis de problemas asignando los recursos correspondientes para su solución, de tal manera que estas decisiones se conviertan en acciones efectivas.

4.3. ROL DEL DIRECTOR DEL IEST HU. EN LA GERENCIA

Como cualquier cambio trascendental en la vida del Instituto de Educación Superior Tecnológico Hipólito Unanue el compromiso de planear tendrá el promotor más entusiasta en el Director y ello no se refiere a que ordene su realización, sino a que se involucre decididamente en el proceso de cambio. Su función no solo será la del estratega que defina el rumbo, sino convertirse en la chispa que encienda la mecha. Y esta es precisamente una de sus funciones más fascinantes ya que, además de trazar la ruta y señalar un destino dará vida al proceso administrativo. Para ello, la personalidad del Director se verá reflejada en la administración cotidiana.

El Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Hipólito Unanue será como el Director de orquesta, marca el ritmo, determina la fuerza y asegura la armonía de los instrumentos de todos los ejecutantes. Si él no está comprometido, no habrá compromiso de los demás; si él no cree en la planeación y la seguridad vivirá frustrado al ver que su entusiasmo nunca cristaliza nada concreto.

Para consecuencia, la planeación estratégica no podrá convertirse en administración estratégica, porque simplemente no habrá quien la encabece. Sin embargo, para que el Director pueda actuar como un eficaz agente de cambio, deberá empezar por saber reconocer sus carencias, por lo que, al igual que los demás, deberá de integrarse a un proceso de desarrollo personal que implique la asistencia a cursos y seminarios, la lectura sistemática y esté abierto a la consulta con docentes de la misma institución que ya manejen estos aspectos, no como política del Director, sino como política institucional.



4.4. ENFOQUE ESTRATEGICO DE LA GERENCIA

En esta etapa, los conceptos de comunicación, adaptación, concertación, decisión, creatividad y flexibilidad serán empleados con mucho más énfasis por la parte administrativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Hipólito Unanue, permitiendo dar versatilidad al manejo de las diversas herramientas y los recursos en función de los objetivos perseguidos, los mismos que, por otra parte, pueden ser replanteados. Reconocemos la constante evolución de los sistemas y su inestabilidad, por lo que la evaluación continua en esta etapa es fundamental, ya que permitirá una oportuna adaptación de las acciones previstas a la coyuntura, sin perder de vista el contexto planificado para obtener las metas y objetivos.

4.5. RELACION INSTITUTO – COMUNIDAD

Buscamos reforzar los lazos mediante la elaboración de convenios de apoyo mutuo y de prácticas para los alumnos. De la misma manera es necesario mejorar la imagen Institucional mediante nuestra calidad de servicio y participación en diversas actividades sociales que motiven al alumnado.

4.6. SUPERVISIÓN Y MONITOREO

4. MONITOREO: El Instituto de Educación Superior Tecnológico Hipólito Unanue tiene previsto hacer el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a los responsables de llevar a cabo las actividades planteadas en el plan a través del PEI.
5. LA SUPERVISION: La supervisión será continua y estará a cargo del responsable de la parte pedagógica y del encargado de proyectos, se hará en forma opinada e inopinada, ello permitirá identificar los obstáculos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de lo programado. Dicha actividad no es para controlar sino para asegurar de que se cumpla
6. EVALUACIÓN DEL PEI La institución ha previsto que la evaluación del PEI será en forma permanente por que a través de ella nos permitirá conocer en qué medida se está cumpliendo los objetivos institucionales. Los logros serán evaluados mediante cumplimiento acorde con la misión y objetivos estratégicos planeados. Los resultados nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades del presente año y dejar buenas bases planteadas para la programación del próximo año, realizando diversos planes de mejora continua. Esquema para la evaluación anual de la Visión:

VISION	LOGRO	EVIDENCIA	Posibilidad de Mejora 2024

MISION	LOGRO	EVIDENCIA	Posibilidad de Mejora 2024

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LOGRO	EVIDENCIA	Posibilidad de Mejora 2024



LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN:

LICENCIAMIENTO Es el procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) que tienen que cumplir el IEST H.U., para ello se verificarán cinco condiciones básicas de calidad: gestión institucional, gestión académica, infraestructura y equipamiento, disponibilidad de personal docente idóneo y previsión económica. Esto favorece al ordenamiento de la oferta formativa de nuestra región y del país con profesionales preparados para responder a las demandas de los sectores productivos. Para el efecto el IEST H.U., debe pasar el proceso de optimización para que posteriormente en coordinación con la DRESM y soliciten al Ministerio la verificación de estas CBC y evaluación externa que permita el logro del licenciamiento.

ACREDITACION Es un mecanismo para la mejora continua de los programas de estudio del nivel superior, es el reconocimiento público y temporal a la calidad demostrada. Al respecto el IEST H.U. seguirá con los planes de mejora de continua que permitan demostrar nuestra calidad institucional y el logro de la acreditación.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

a) Comunicación Externa: Son las actividades generadoras de mensajes que emitirá el IESTP H.U. dirigido a crear, mantener o mejorar la relación con los diferentes públicos objetivos (Ingresantes, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Instituciones de la superioridad entre otros) así como para proyectar una imagen favorable o promover actividades que se realizan en la institución. Para ello el mejor canal son las redes sociales

Son las actividades generadoras de mensajes que emitirá el IESTP H.U. dirigido a crear, mantener o mejorar la relación con los diferentes públicos objetivos (Ingresantes, Estudiantes, Egresados, Empleadores, Instituciones de la superioridad entre otros) así como para proyectar una imagen favorable o promover actividades que se realizan en la institución. Para ello el mejor canal es el portal web <https://iestphipolitounanue.edu.pe/>

b) Comunicación Interna Está dirigida al usuario interno, es decir a los trabajadores y a los estudiantes y egresados. Nace como respuesta a las nuevas necesidades de la IESTP H.U. para formar y mejorar las habilidades de su equipo humano, donde el cambio es cada vez más rápido.

Esto nos permitirá:

- ✦ Construir una identidad con un clima de confianza y motivación • Informar individualmente al personal, estudiante y egresados. • Hacer públicos los logros obtenidos por la IEST
- ✦ Promover la gestión del trámite documentario y comunicación a todas las escalas.
- ✦ Permitirle a cada uno expresarse ante la Dirección General, cual sea su posición en la escala jerárquica de la organización
Para ello se hará uso de diversos medios o formas como:
- ✦ Grupos de Whatsapp
- ✦ Correos electrónicos



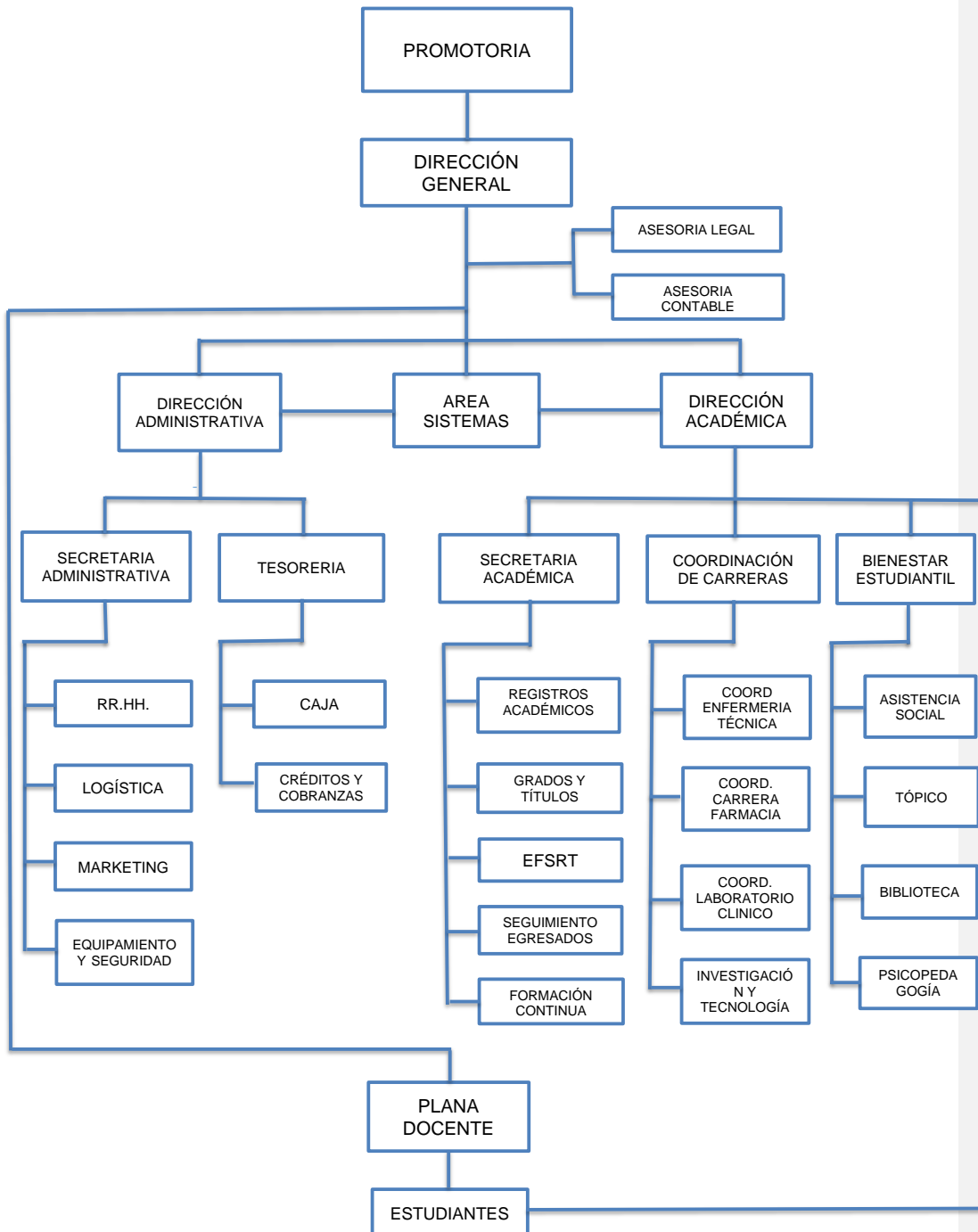
4.7. ACTUALIZACION DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS

El IESTP H.U. se organizará mediante diversos equipos de trabajo para actualizar sus itinerarios formativos al año después de haber obtenido el licenciamiento de sus programas de estudios y de su implementación.

Este proceso implica la modificación de por lo menos uno de los siguientes aspectos:

- 4.7.1. Denominación de los módulos formativos, la cual debe responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas; no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa.
- 4.7.2. Denominación de las UD que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, ya sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.
- 4.7.3. Distribución y asignación de créditos académicos y su correspondiente en horas de las UD propuestas en el itinerario formativo. La Institución debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa de estudios licenciado. Para actualizar el itinerario se debe presentar al MINEDU los anexos correspondientes para la emisión de la opinión técnica respectiva con los siguientes criterios.
 - ✚ Correspondencia del sector económica, familia productiva y actividad económica con el programa de estudios.
 - ✚ El itinerario formativo contiene los componentes curriculares (competencias específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT) definidos en los LAG de acuerdo con la modalidad y tipo de formación propuesta por la institución; asimismo cumplen con el valor mínimo de los créditos académicos y horas establecidos para el nivel formativo propuesto.
 - ✚ La denominación de las UD se vincula con las Unidades de competencia definidas por el Instituto teniendo en cuenta su nivel de complejidad.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "HIPOLITO UNANUE"**





CAPITULO V



5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Tiene por finalidad garantizar la calidad educativa que brinda el IESTP "HIPOLITO UNANUE, enfatizando en los aspectos académico y administrativo, por lo que se determinará lo siguiente:

- Considerar en el Plan de Supervisión y monitoreo el cronograma de actividades de monitoreo trimestral, utilizar la Matriz de necesidades educativas determinadas en el análisis FODA, a partir de las debilidades encontradas, que sirva de línea de base para brindar acompañamiento y asesoramiento efectivo y superar las deficiencias encontradas en los docentes y en la gestión administrativas..
- Utilizar un instrumentos de evaluación adecuados para las acciones de supervisión interna de las acciones técnico - pedagógicas y administrativas.
- Se elaborará las rubricas que contengan los criterios e indicadores para la autoevaluación de la gestión en la institución, con el propósito de destacar las fortalezas y debilidades a partir de las cuales orientar hacia una cultura evaluativa y la toma de decisiones.